



CONSEJO SOCIAL
Universidad de
Zaragoza

consejosocial.unizar.es/

*Memoria de
actividades
Curso académico
2021-2022*



Presentación

Me hubiese gustado comenzar este documento anunciando que durante este curso la actividad universitaria volvió a la normalidad. Lamentablemente la evolución de la pandemia por la COVID-19 se ha suavizado y, por prevención, se han mantenido restricciones en el control de aforos en lugares públicos que han condicionado en algunos casos la docencia, investigación y gestión. Este es ya el tercer curso que sufrimos sus consecuencias y las perspectivas son que este virus convivirá con nosotros a medio plazo. Como no podía ser de otra manera continuamos alerta, apoyando e implementando cuantas medidas sean necesarias en esta situación.

Esta Memoria de Actividades del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza recoge los acuerdos alcanzados en las sesiones de Pleno, tanto los de índole económica como los de carácter académico celebrados a lo largo del curso, dando cumplimiento así a las competencias que la Ley atribuye al Consejo.

Se recoge así mismo el Plan de Actuaciones 2022 elaborado conjuntamente con los presidentes de las comisiones del Consejo y aprobado en el Pleno del Consejo Social de 23 de febrero de 2022.

El Consejo continúa trabajando continuamente con la Universidad en las iniciativas planteadas por el Consejo de Dirección. Sirva como ejemplo la participación con la Oficina Técnica de Control Presupuestario u otras iniciativas como la adhesión a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la puesta en marcha del Plan Estratégico, objetivo estrella de la candidatura del Rector Mayoral. Durante este curso, se ha dado un gran impulso a la elaboración conjunta del Código Ético para la Universidad de Zaragoza, quedando a expensa de su exposición en la próxima reunión de Consejo de Gobierno. Deseo destacar muy especialmente el nuevo proyecto estrella, que tiene como objeto estrechar relaciones entre el mundo empresarial y la Universidad, dando a conocer a las empresas, fundamentalmente aragonesas, el potencial de I+D+i que existe en la Universidad de Zaragoza a través de sus institutos, grupos de investigación y profesorado.

Se mantiene la colaboración con la Unidad de Control Interno de la Universidad de Zaragoza que, de forma sistemática, emite los informes que acompañan al Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2022 y el relativo a las Cuentas Anuales de la Universidad de Zaragoza correspondientes al ejercicio económico 2021. Esa misma colaboración se hace extensiva a la Cámara de Cuentas de Aragón con la que se mantienen encuentros periódicos.

Durante este curso, se ha retomado el estudio de Inserción laboral de Egresados correspondiente a los estudiantes de Grado del Sistema Universitario de Aragón correspondiente al curso académico 2014-2015. Seguimos apostando para que esta herramienta imprescindible aporte información a la hora de tomar decisiones estratégicas en el ámbito de los estudios universitarios en nuestra Comunidad Autónoma. En este estudio vienen trabajando de forma conjunta el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza, la Universidad San Jorge, la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, el Instituto de Estadística, el Instituto Nacional de Empleo y el Consejo Social. Durante este curso, ACPUA ha licitado el proyecto y se ha puesto en marcha, siendo el Consejo Social el máximo inversor, sufragando con su propio presupuesto la parte de la Universidad de Zaragoza, lo que supone casi un tercio del monto total que supone el proyecto.

Este curso las reuniones del Consejo se han celebrado mayoritariamente de forma presencial y es por ello que agradezco su colaboración y compromiso a los Consejeros que han asistido de esta manera o de forma telemática a las reuniones convocadas. Gracias a la labor de equipo formado, al estudio de los asuntos que se les han planteado y, los acuerdos tomados, no sólo cumplimos con el mandato que la Ley encomienda sino que conseguimos que la institución siga incrementando su liderazgo.

Reconozco el trabajo realizado por el personal del Consejo, así como a las personas externas a nuestra Institución que, a lo largo de este curso, han continuado aprendiendo y haciendo un esfuerzo de adaptación, contribuyendo así, al cumplimiento de nuestros objetivos y a los de la institución a la que nos debemos para que continúe siendo generadores de ciencia y conocimiento en nuestra tierra.

Animo a continuar manteniendo el buen funcionamiento de este Consejo Social, a seguir trabajando a pesar de las dificultades con empeño y dedicación, para hacer de esta, la Universidad de la que todos nos sentimos orgullosos.

Este curso pongo fin a un periodo de ocho años, donde he tenido el orgullo de presidir este órgano. He tratado de ejercer este cargo con talante colaborativo con los consejeros y debo destacar que he recibido siempre un gran apoyo por su parte. Es por ello que les estaré siempre agradecido.

Al cerrar ahora este periodo de mi vida, son sólo palabras de agradecimiento las que surgen y la confianza de que dejo el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza en muy buenas manos.

Manuel Serrano Bonafonte
Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza

Índice

1.	<u>Marco jurídico</u>	7
2.	<u>Composición del Consejo Social</u>	9
3.	<u>Resumen de actividades en el curso académico 2021-2022</u>	
	<u>Sesiones de Pleno</u>	13
	<u>Orden del día de las sesiones de Pleno</u>	13
	<u>Acuerdos e informes adoptados</u>	18
	<u>Resumen de asistencias en Plenos y Comisiones de Gobierno</u>	21
	<u>Reuniones de las comisiones</u>	21
4.	<u>Recursos humanos y materiales</u>	23
	<u>Presupuesto y evolución dotación presupuestaria</u>	24
	<u>Presupuesto para el ejercicio económico 2022</u>	25
	<u>Liquidación del ejercicio económico 2021</u>	26
5.	<u>Plan de actuaciones 2021</u>	27
6.	<u>Acciones impulsadas</u>	
	<u>Premio al Estudiante Formación y Valores en la Universidad</u>	59
	<u>Premio Literario de Narrativa Corta</u>	64
	<u>Convenio para el estudio de inserción de los egresados universitarios del sistema universitario de Aragón</u>	68
	<u>Agenda 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible</u>	71
	<u>Administración electrónica y tecnologías de información y comunicación</u>	73
	<u>Colaboraciones en otras iniciativas universitarias y sociales</u>	75
7.	<u>Participación del Consejo Social en los órganos de gobierno y representación de la Universidad de Zaragoza</u>	77
	<u>Oficina Técnica de Control Presupuestario</u>	78
	<u>Comisión Antifraude de la Universidad de Zaragoza</u>	79
	<u>Comisión para la elaboración del Código Ético de la Universidad de Zaragoza</u>	81
8.	<u>Relaciones interuniversitarias</u>	
	<u>Conferencia Consejos Sociales de las Universidades Españolas</u>	84
	<u>G9 – Grupo 9 de Universidades</u>	87
	<u>Campus Iberus de Excelencia Internacional</u>	91
9.	<u>Comisión de Seguimiento de titulaciones universitarias</u>	92
10.	<u>Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA)</u>	96

1 *Marco Jurídico*

Las funciones y competencias de este órgano vienen señaladas por la siguiente legislación:

Normativa estatal

[Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades \(LOU\)](#)

Normativa autonómica.

[Ley 5/2005, de 14 de junio, del Sistema Universitario de Aragón \(LOSUA\)](#).

Reglamento del Consejo Social

[Decreto 132/1998, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.](#)

Estatutos de la Universidad de Zaragoza

[Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero \(BOA de 19/01/2004 y BOA de 18/02/2011, respectivamente\)](#)

A modo de resumen y de forma general, son competencias del Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y del rendimiento de sus servicios, así como promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad y las relaciones entre ésta y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria. A esos efectos dispondrá de la información que le suministren la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón y los órganos de la Universidad a los que se dirija solicitando la información adecuada para el ejercicio de las funciones que le corresponden.

Según señalan los Estatutos de la Universidad, son sus funciones principales

- a) Contribuir a los fines y objetivos de la Universidad.
- b) Servir de cauce a las aspiraciones y necesidades recíprocas de la sociedad y de la Universidad, para lo que realizará las propuestas que estime convenientes.
- c) Dar a conocer a la sociedad las actividades y los recursos científicos, técnicos, artísticos y personales de la Universidad y su capacidad para responder a las demandas sociales.
- d) Promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad, aprobando, a tal fin, un plan anual de actuaciones.
- e) Promover las relaciones entre la Universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad universitaria.
- f) Supervisar las actividades de carácter económico de la Universidad y el rendimiento de sus servicios.
- g) Aprobar el presupuesto y la programación plurianual de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno.
- h) Aprobar las cuentas anuales de la Universidad y de las entidades que de ella puedan depender.
- i) Cualesquiera otras que, conforme a la Ley, le asignen estos Estatutos.

El curso pasado anunciamos en esta publicación que, por primera vez, la segunda convocatoria de las pruebas de acceso a la Universidad se ha realizado durante los días 5 al 7 de julio en lugar de septiembre como se venía haciendo hasta entonces. En esta ocasión debemos anunciar que la segunda convocatoria de exámenes que, tradicionalmente se celebraba en septiembre, a partir del curso 2022-2023 también se adelantará a julio, según fue aprobado en acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 28 de abril de 2022. Por ello este será el último curso que se convoquen la convocatoria de exámenes de septiembre.

El personal docente ha impartido sus clases, tanto de forma presencial como a distancia, aprovechando las adaptaciones ya realizadas en las aulas en los cursos anteriores y las herramientas de las nuevas tecnologías informáticas. Por otro lado, en investigación se ha continuado en los laboratorios estableciendo un régimen de turnos entre el personal. En el caso de presencialidad, se han mantenido las medidas sanitarias higienizando antes y después de su uso los puestos de estudio, disponiendo todas las aulas de gel hidroalcohólico y de ventilación continuada.

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 8 de noviembre de 2021 se aprueba el cambio de la relación de puestos de trabajo (RPT) del Personal de Administración y Servicios de la Universidad, dotándose al Consejo Social con un nuevo efectivo, un Técnico de apoyo al Consejo Social. Esta venía siendo una antigua reivindicación del Consejo, ya que en los últimos cursos se han estado asumiendo nuevos compromisos, dentro y fuera de la Universidad, que multiplican la carga de trabajo de los efectivos existentes.

[Volver al Índice](#)

2 Composición del Consejo Social

Tal como señala la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, 5/2005 (BOA 14 de junio), en su Título V, Capítulo Primero:

El Consejo Social se compone de *quince* miembros en representación de la sociedad aragonesa y de *seis* miembros en representación de la Universidad de Zaragoza.

Representantes de los intereses sociales.

1. Los representantes de los intereses sociales deberán ser personalidades de la vida cultural, profesional, científica, económica, laboral y social.
2. Los representantes de los intereses sociales serán designados de la siguiente forma:
 - a) Tres en representación del Gobierno de Aragón.
 - b) Cinco en representación de las Cortes de Aragón.
 - c) Uno en representación de cada uno de los Ayuntamientos capitales de provincia.
 - d) Dos en representación de las asociaciones empresariales más representativas.
 - e) Dos en representación de los sindicatos más representativos.

Representantes de la Universidad de Zaragoza.

1. Son miembros natos del Consejo Social en representación de la Universidad el Rector o Rectora, el Secretario o Secretaria General y el o la Gerente.
2. Igualmente representarán a la Universidad un miembro del personal docente e investigador, otro del alumnado y un representante del personal de administración y servicios, que serán elegidos por el Consejo de Gobierno de entre sus integrantes, en la forma que determine la Universidad.

A fecha de 14 de septiembre de 2022, el Consejo Social de la Universidad tiene la siguiente composición:

Cargo y representación	Nombre
Presidente	Aurelio López de Hita
Secretaria	Elena Marín Trasobares
Vocales Natos	José Antonio Mayoral Murillo
	Alberto Gil Costa
	María Ángeles Rueda Martín

(1) Por Decreto 115/2022 del Gobierno de Aragón, se dispone cese de D. Manuel Serrano Bonafonte, como representante del Gobierno de Aragón y como consecuencia como Presidente y se nombra a D. Aurelio López de Hita en representación del Gobierno de Aragón y Presidente del Consejo Social.

D. Aurelio López de Hita tomo posesión como Presidente del Consejo Social en el Pleno extraordinario celebrado el día 6 de septiembre de 2022

<i>Cargo y representación</i>	<i>Nombre</i>
Vocales representantes del Consejo de Gobierno de la Universidad	Jonathan Ginés Jiménez Abas (Estudiante) José Antonio González Martínez (P.A.S.) José Mariano Moneva Abadía
Vocales representantes del Gobierno de Aragón	Jorge Arasaniz Mallo Ana Fernández Badía Aurelio López de Hita (1) Manuel Serrano Bonafonte (1)
Vocales representantes de las Cortes de Aragón	José Manuel Alonso Plaza Mariano Berges Andrés Carlos Franco Uliaque María Pilar Gayán Sanz Dimas Vaquero Peláez
Vocales representantes de los municipios	Emma Buj Sánchez (Teruel) Luis Felipe Serrate (Huesca) Sara María Fernández Escuer (Zaragoza)
Vocales representantes de los empresarios	Vacante Ana López Ferriz (Confederación de Empresarios de Aragón)
Vocales representantes de los trabajadores	José Manuel Larrodera Sánchez Carmen Melendo Vera

(1) Por Decreto 115/2022 del Gobierno de Aragón, de 4 de agosto de 2022, se dispone cese de D. Manuel Serrano Bonafonte, como representante del Gobierno de Aragón al haber finalizado su mandato se nombra a D. Aurelio López de Hita en representación del Gobierno de Aragón y Presidente del Consejo Social.

El Consejo Social funciona como Pleno o en comisiones siendo sus miembros, a fecha de cierre de esta Memoria, como sigue:

COMISIÓN ECONÓMICA

Presidente	Ana López Ferriz
Vocales	Emma Buj Sánchez Pilar Gayán Sanz Alberto Gil Costa

COMISIÓN ACADÉMICA

Presidente	José Mariano Moneva Abadía
Vocales	Mariano Berges Andrés Ana Fernández Badía María Ángeles Rueda Martín Dimas Vaquero Peláez

COMISIÓN DE RELACIONES SOCIALES

Presidente	Jorge Arasanz Mallo
Vocales	Titulares José Manuel Alonso Plaza Sara María Fernández Escuer José Antonio González Martínez Carmen Melendo Vera
	Invitado Dimas Vaquero Peláez

COMISIÓN DE ESTUDIOS PROPIOS

Presidente	José Manuel Larrodera Sánchez
Vocales	Luis Felipe Serrate Carlos Franco Uliaque Jonathan Ginés Jiménez Abas Aurelio López de Hita

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente	Aurelio López de Hita
Vicepresidente Primero del Consejo Social	<i>Vacante</i>
Rector de la Universidad	José Antonio Mayoral Murillo
Secretario General de la Universidad	María Ángeles Rueda Martín
Gerente	Alberto Gil Costa
Presidente de la Comisión Económica	Ana López Ferriz
Presidente de la Comisión de Estudios Propios	José Manuel Larrodera Sánchez
Presidente de la Comisión Académica	José Mariano Moneva Abadía
Presidente de la Comisión de Relaciones Sociales	Jorge Arasanz Mallo

**REPRESENTANTES DEL CONSEJO SOCIAL EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

Titulares: **Aurelio López de Hita**
 Luis Felipe Serrate
 Ana López Férriz

Suplentes: **Vacante**
 Emma Buj Sánchez
 Carmen Melendo Vera

[Volver al Índice](#)

3 Resumen de Actividades en el curso académico 2021-2022

Sesiones de Pleno

Comisión de Gobierno extraordinaria de 22 de septiembre de 2021

Pleno ordinario de 27 de octubre de 2021

Pleno ordinario de 12 de noviembre de 2021

Pleno ordinario de 16 de diciembre de 2021

Comisión de Gobierno extraordinaria de 20 de enero de 2022

Pleno ordinario de 23 de febrero de 2022

Comisión de Gobierno extraordinaria de 17 de marzo de 2022

Pleno ordinario de 5 de mayo de 2022

Comisión de Gobierno extraordinaria de 23 de mayo de 2022

Pleno ordinario de 20 de junio de 2022

Pleno ordinario de 30 de junio de 2022

Pleno extraordinario de 6 de septiembre de 2022

En este curso las reuniones se han celebrado en su mayoría presenciales, híbridas sólo en casos puntuales.

Orden del día de las sesiones

Comisión de Gobierno extraordinaria de 22 de septiembre de 2021

Punto único. Presentación y aprobación, si procede, de la Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad de Zaragoza del año 2020.

Pleno ordinario de 27 de octubre de 2021

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 29 de junio de 2021 y toma de conocimiento del acta de la Comisión de Gobierno de 22 de septiembre de 2021
2. Toma de posesión y pertenencia a Comisiones de consejeros.

3. Propuestas de la Comisión Económica.

- 3.1. Toma de conocimiento de la donación del archivo histórico de D. Patricio Borobio.
- 3.2. Toma de conocimiento de la donación de un microscopio de fuerza atómica *Veeco Multimode 8* del Instituto de Carboquímica (CSIC) en el Laboratorio de Microscopías Avanzadas (LMA).
- 3.3. Aprobación, si procede, de la participación de la Universidad de Zaragoza en la “Red de Excelencia Nacional de Investigación en Ciberseguridad”.
- 3.4. Aprobación, si procede, de la asignación individual de los complementos retributivos adicionales de dedicación, mérito docente y mérito investigador correspondiente al ejercicio 2021.

4. Propuestas de la Comisión Académica.

4.1. Acuerdos que procedan en torno a la implantación, a partir del curso 2022-2023, del título de Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética por la Universidad de Zaragoza (90 ECTS y verificado positivamente en junio de 2021) y como consecuencia de dicha implantación la extinción, a partir del curso 2022-2023, del Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética por la Universidad de Zaragoza (75 ECTS, verificado en 2009 y con código de inscripción en el RUCT 4310404).

4.2. Acuerdos que procedan en torno a la memoria de verificación del Máster Universitario en Inmunología Tumoral e Inmunoterapia del Cáncer por la Universidad de Zaragoza.

5. Propuestas de la Comisión de Estudios Propios

5.1. Aprobación, si procede, de los precios de estudios propios de la Universidad de Zaragoza, curso académico 2021-2022.

5.2. Propuesta de análisis y seguimiento de los estudios propios de la Universidad de Zaragoza correspondiente al curso académico 2020-2021. Acuerdos que procedan.

6. Memoria de actividades del Consejo Social, curso académico 2020-2021.

7. Ruegos y preguntas.

8. Informe del Presidente.

Pleno ordinario de 12 de noviembre de 2021

3. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 27 de octubre de 2021.

2. Propuestas de la Comisión Económica.

2.1. Aceptación de la cesión, por parte del Ayuntamiento de Teruel, del derecho de superficie sobre la parcela de urbana con referencia catastral 0688201XK6608H0001FL. Acuerdos que procedan.

2.2. Aprobación, si procede, de la adhesión de la Universidad de Zaragoza a la asociación CONFED (Conferencia Española de Decanas y Decanos de Economía y Empresa).

2.3 Toma de conocimiento de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Personal de Administración y Servicios.

3. Ruegos y preguntas.

4. Informe del Presidente.

Pleno ordinario de 16 de diciembre de 2021

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 12 de noviembre de 2021.

2. Propuestas de la Comisión Económica.

2.1. Aprobación, si procede, del Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2022.

2.2. Aprobación, si procede, del Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2022.

2.3. Aprobación, si procede, de apoyo a la participación de la Universidad de Zaragoza en la colaboración IAXO y, en particular, a la firma del acuerdo de colaboración con DESY para la contribución a la construcción y explotación científica de BabyIA XO.

3. Propuestas de la Comisión de Estudios Propios.

3.1. Aprobación, si procede, de los precios de estudios propios de la Universidad de Zaragoza, curso académico 2021-2022.

4. Propuestas de la Comisión Académica.

4.1. Aprobación, si procede, de solicitud de autorización al Gobierno de Aragón para la supresión del título oficial Máster Universitario *Erasmus Mundus* en Ingeniería de Membranas por la Universidad de Zaragoza, la *Universidade Novade Lisboa* (Portugal), la *Universiteit Twente-University of Twente* (Holanda), la *Université Paul Sabatier – Toulouse III* (Francia), la *Université de Montpellier 2* (Francia) y la *Vysoká Škola Chemická - Technologická v Praze-Institute of Chemical technology, Prague (ICT)* (República Checa).

5. Información de la Sra. Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente relativa al Máster interuniversitario en Tecnologías del Hidrógeno.

6. Ruegos y preguntas.

7. Informe del Presidente.

Comisión de Gobierno extraordinaria de 20 de enero de 2022

1. Aprobación, si procede, de la participación de la Universidad de Zaragoza en el clúster Audiovisual de Aragón.
2. Aprobación, si procede, de los precios públicos de Estudios Propios de la Universidad de Zaragoza para el curso académico 2021-2022.
3. Aprobación, si procede, de los miembros de Jurado para el Premio Literario de Narración Corta, III edición.

Pleno ordinario de 23 de febrero de 2022

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 16 de diciembre de 2021 y toma de conocimiento del acta de la Comisión de Gobierno extraordinaria de 20 de enero de 2022.

2. Propuestas de la Comisión Económica.

- 2.1. Aprobación, si procede, de la adhesión de la Universidad de Zaragoza a la Asociación “Conferencia Española de Decanas y Decanos de Turismo (CEDTUR)”.
- 2.2. Aprobación, si procede, de la participación de la Universidad de Zaragoza en la Alianza Europea para el Desarrollo de Corredores Ferroviarios y redes Transeuropeas de Transporte (TEN-T) para la vertebración de la Península Ibérica y su conexión con el resto de Europa.
- 2.3. Aprobación, si procede, de la aceptación de la donación de la obra de D. Emilio Gastón titulada “Puente festivo (Inmaculada Concepción)”.
- 2.4. Aprobación, si procede, de la aceptación de la donación de un piano propiedad de D^a Carmen Oriol Cuartero.

3. Propuesta de la Comisión Académica.

3.1. Propuesta de aprobación de la solicitud al Gobierno de Aragón de la autorización de la implantación, a partir del curso 2022-2023, del Máster Universitario en Inmunología Tumoral e Inmunoterapia del Cáncer por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.

4. Propuestas de la Comisión de Estudios Propios.

4.1. Aprobación, si procede, de los precios de estudios propios de la Universidad de Zaragoza, curso académico 2021-2022.

5. Propuesta de Plan de actuaciones del Consejo Social para el año 2022. Acuerdos que procedan.

6. Ruegos y preguntas.

7. Informe del Presidente.

Comisión de Gobierno extraordinaria de 17 de marzo de 2022

1. Acuerdos que procedan en relación con la futura empresa ARAGONESA DE INGENIERIA Y SOFTWARE, S.L. como Startup de la Universidad de Zaragoza.

Pleno ordinario de 5 de mayo de 2022

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 23 de febrero de 2022 y toma de conocimiento del acta de la Comisión de Gobierno extraordinaria de 17 de marzo de 2022.

2. Propuestas de la Comisión Económica.

2.1. Aprobación, si procede, de la participación de la Universidad de Zaragoza en la «Asociación GAIA-X España».

2.2. Aprobación, si procede, de la aceptación por la Universidad de Zaragoza de la donación de los materiales bibliográficos de Dña. María Paz Lacambra Cano.

2.3. Aprobación, si procede, de la aceptación por la Universidad de Zaragoza de la donación de los materiales bibliográficos de la ONGD Acción Solidaria Aragonesa (ASA).

2.4. Aprobación, si procede de la aceptación por la Universidad de Zaragoza de la donación de los materiales bibliográficos, audiovisuales y didácticos de D. Antonio Moreno Montero.

2.5. Información relativa a la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio 2021. Acuerdos que procedan.

3. Propuestas de la Comisión de Estudios Propios.

3.1. Aprobación, si procede, de los precios de estudios propios de la Universidad de Zaragoza, curso académico 2021-2022.

3.2. Presentación de los resultados del Análisis y seguimiento de los estudios propios de la Universidad de Zaragoza de los cursos 2019-2020 y 2020-2021.

4. Propuestas de la Comisión de Relaciones con la Sociedad.

4.1. Propuesta de la relación de premiados de la III edición del Premio Literario de Narrativa Corta del Consejo Social.

4.2. Aportación del Consejo Social a la Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad.

5. Aprobación de candidatos premiados en la X edición del Premio Estudiante

Formación y Valores en la Universidad.

6. Toma de conocimiento del acuerdo de aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo del PAS de estabilización de funcionarios.

7. Presentación de la propuesta de metodología para el Plan Estratégico de la Universidad de Zaragoza.

8. Ruegos y preguntas.

9. Informe del Presidente.

Comisión de Gobierno extraordinaria de 23 de mayo de 2022

1. Aprobación, si procede, de los criterios de distribución de las becas-colaboración de la Universidad de Zaragoza para el curso 2022-2023, destinadas a iniciar en las tareas de investigación a los estudiantes universitarios.

Pleno ordinario de 20 de junio de 2022

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 5 de mayo de 2022 y toma de conocimiento del acta de la Comisión de Gobierno extraordinaria de 23 de mayo de 2022.

2. Propuestas de la Comisión Económica.

2.1. Aprobación, en su caso, de la propuesta de precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2022_2023 relativos a las enseñanzas de Grado, Máster Universitario Oficial, de enseñanzas de Doctorado y de otros precios, y posterior elevación al Gobierno de Aragón.

2.2. Aprobación, en su caso, de la propuesta de precios para estudiantes extranjeros no residentes ni nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea o aquellos a los que sea de aplicación el Régimen Comunitario, sin perjuicio del principio de reciprocidad para el curso 2022_2023 y posterior elevación al Gobierno de Aragón.

2.3. Aprobación, en su caso, de los precios para estudiantes visitantes para el curso 2022_2023.

2.4. Aprobación, si procede, de la adhesión de la Universidad de Zaragoza en la Red de Universidades por la Diversidad (RUD).

2.5. Aprobación, si procede, de la adhesión de la Universidad de Zaragoza en la “Asociación Cultural Consejo de colegios Mayores Universitarios de España”.

2.6. Aprobación, si procede, de la aceptación por la Universidad de Zaragoza de la donación de la obra de D. Emilio Gastón titulada “El Trovataire”.

2.7. Aprobación, si procede, de la aceptación por la Universidad de Zaragoza de la donación de la obra de D. Ramón Perdiguer.

3. Propuestas de la Comisión de Estudios Propios.

3.1. Aprobación, si procede, de los precios de estudios propios de la Universidad de Zaragoza, curso académico 2021-2022.

4. Seguimiento de la aplicación del Reglamento de Permanencia de la Universidad de Zaragoza del curso 2020-2021.

5. Información de la Sra. Vicerrectora de Estudiantes y Empleo, relativa a las becas colaboración del curso académico 2022-2023.

6. Ruegos y preguntas.

7. Informe del Presidente.

Pleno ordinario de 30 de junio de 2022

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 20 de junio de 2022.

2. Propuestas de la Comisión Económica.

2.1. Aprobación, si procede, de la liquidación del Presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio presupuestario 2021.

2.2. Aprobación, si procede, de la cuenta anual y la memoria económica de la Universidad de Zaragoza del ejercicio presupuestario 2021.

3. Propuestas de la Comisión de Estudios Propios.

3.1. Aprobación, si procede, de los precios de estudios propios de la Universidad de Zaragoza, del curso académico 2021-2022.

3.2. Aprobación, si procede, de los precios de estudios propios de la Universidad de Zaragoza, del curso académico 2022-2023.

4. Propuestas de la Comisión Académica.

4.1. Aprobación, si procede, de la solicitud al Gobierno de Aragón de la autorización de la implantación de la modificación del Máster Universitario en Derecho de la Administración Pública por la Universidad de Zaragoza y la Universidad Rovira i Virgili.

5. Presentación del proyecto *Buscador de conocimiento de la Universidad de Zaragoza para empresas.*

6. Ruegos y preguntas.

7. Informe del Presidente.

Pleno extraordinario de 6 de septiembre de 2022

Único: Despedida y toma de posesión del Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

[Volver al Índice](#)

Acuerdos e informes adoptados

Comisión de Gobierno extraordinaria de 22 de septiembre de 2021

- Aprobación de la Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad de Zaragoza del año 2020.

Pleno ordinario de 27 de octubre de 2021

- Aprobación de nombramiento del Presidente de la Comisión Académica del Consejo Social.
- Toma de conocimiento y aprobación de la donación del archivo histórico de Don Patricio Borobio.
- Toma de conocimiento y aprobación de la donación de un microscopio de fuerza atómica *Veeco Multimode 8* del Instituto de Carboquímica (CSIC) en el Laboratorio de Microscopías Avanzadas (LMA)
- Aprobación de la participación de la Universidad de en la “Red de Excelencia Nacional de Investigación en Ciberseguridad”
- Aprobación de la asignación individual de los complementos retributivos adicionales de dedicación, mérito docente y mérito investigador correspondiente al ejercicio 2021.
- Informe de la implantación a partir del curso 2022-2023 del título de Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia energética por la Universidad de Zaragoza y, como consecuencia de la extinción del anterior.
- Informe de la memoria de verificación del Máster Universitario en Inmunología Tumoral e Inmunoterapia del Cáncer por la Universidad de Zaragoza.
- Aprobación de precios de Estudios Propios de la Universidad de Zaragoza para el curso académico 2021_2022.
- Aprobación de la realización de un estudio de análisis y seguimiento de los estudios propios de la Universidad de Zaragoza.

Pleno ordinario de 12 de noviembre de 2021

- Aprobación de la cesión, por parte del Ayuntamiento de Teruel, del derecho de superficie sobre una parcela urbana.
- Aprobación de la adhesión de la Universidad de Zaragoza a la asociación CONFED (Conferencia Española de Decanas y Decanos de Economía y Empresa)
- Toma de conocimiento de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Personal de Administración y Servicios.

Pleno ordinario de 16 de diciembre de 2021

- Aprobación del Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2022.
- Aprobación del Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2022.
- Aprobación de la participación de la Universidad de Zaragoza en la colaboración *IAXO* y, en particular, a la firma del acuerdo de colaboración con *DESY* para la contribución a la construcción y explotación científica de *BabylAXO*.
- Aprobación de los precios de estudios propios de la Universidad de Zaragoza para el curso 2021-2022.

- Aprobación de autorización al Gobierno de Aragón para la supresión del título oficial Máster Universitario Erasmus Mundus en Ingeniería de Membranas por la Universidad de Zaragoza, la Universidade Nova de Lisboa (Portugal), la Universiteit Twente-University of Twente (Holanda), la Université Paul Sabatier – Toulouse III (Francia), la Université de Montpellier 2 (Francia) y la Vysoká Škola Chemická - Technologická v Praze-Institute of Chemical technology, Prague (ICT) (República Checa).

Comisión de Gobierno extraordinaria de 20 de enero de 2022

- Aprobación de la participación de la Universidad de Zaragoza en el clúster Audiovisual de Aragón.
- Aprobación de los precios públicos de Estudios Propios de la Universidad de Zaragoza para el curso académico 2021-2022.
- Aprobación de los miembros del Jurado para el Premio Literario de Narración Corta, III edición.

Pleno ordinario de 23 de febrero de 2022

- Aprobación de la adhesión de la Universidad de Zaragoza a la Asociación “Conferencia Española de Decanos y Decanos de Turismo (CEDTUR)”.
- Aprobación de la participación de la Universidad de Zaragoza en la Alianza Europea para el Desarrollo de Corredores Ferroviarios y redes Transeuropeas de Transporte (TEN-T) para la vertebración de la Península Ibérica y su conexión con el resto de Europa.
- Aprobación la donación de la obra de D. Emilio Gastón titulada “Puente festivo (Inmaculada Concepción)”.
- Aprobación la donación de un piano propiedad de D^a Carmen Oriol Cuartero.
- Informe favorable para la solicitud al Gobierno de Aragón de la autorización de la implantación, a partir del curso 2022-2023, del Máster Universitario en Inmunología Tumoral e Inmunoterapia del Cáncer por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.
- Aprobación de los precios de estudios propios de la Universidad de Zaragoza, curso académico 2021-2022.
- Aprobación del Plan de actuaciones del Consejo Social para el año 2022.

Comisión de Gobierno extraordinaria de 17 de marzo de 2022

- Informe de la participación de la Universidad de Zaragoza, a través de la Sociedad Limitada Unipersonal, UNIZAR EMPRENDE, en el capital social de la nueva empresa ARAGONESA DE INGENIERIA Y SOFTWARE, S.L.

Pleno ordinario de 5 de mayo de 2022

- Aprobación de la participación de la Universidad de Zaragoza en la «Asociación GAIA-X España».
- Aprobación de la aceptación por la Universidad de Zaragoza de la donación de los materiales bibliográficos de D^{ña}. María Paz Lacambra Cano.
- Aprobación de la aceptación por la Universidad de Zaragoza de la donación de los materiales bibliográficos de la ONGD Acción Solidaria Aragonesa (ASA).
- Aprobación de la aceptación por la Universidad de Zaragoza de la donación de los materiales bibliográficos, audiovisuales y didácticos de D. Antonio Moreno Montero.
- Aprobación de los precios de estudios propios de la Universidad de Zaragoza, curso académico 2021-2022.
- Aprobación de la relación de premiados de la III edición del Premio Literario de Narrativa Corta del Consejo Social.

- Aprobación de candidatos premiados en la X edición del Premio Estudiante Formación y Valores en la Universidad.
- Toma de conocimiento de la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo del PAS de estabilización de funcionarios en los términos del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 28 de abril de 2022.

Comisión de Gobierno extraordinaria de 23 de mayo de 2022

- Aprobación de los criterios de distribución de las becas de colaboración de la Universidad de Zaragoza para el curso 2022-2023, destinadas a iniciar en las tareas de investigación a los estudiantes universitarios.

Pleno ordinario de 20 de junio de 2022

- Propuesta de precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2022_2023 relativos a las enseñanzas de Grado, Máster Universitario Oficial, de enseñanzas de Doctorado y de otros precios, y posterior elevación al Gobierno de Aragón.
- Propuesta de precios para estudiantes extranjeros no residentes ni nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea o aquellos a los que sea de aplicación el Régimen Comunitario, sin perjuicio del principio de reciprocidad para el curso 2022_2023 y posterior elevación al Gobierno de Aragón.
- Aprobación de los precios para estudiantes visitantes para el curso 2022_2023.
- Aprobación de la adhesión de la Universidad de Zaragoza en la Red de Universidades por la Diversidad (RUD).
- Aprobación de la adhesión de la Universidad de Zaragoza en la “Asociación Cultural Consejo de colegios Mayores Universitarios de España”.
- Aprobación de la aceptación por la Universidad de Zaragoza de la donación de la obra de D. Emilio Gastón titulada “El Trovataire”.
- Aprobación de la aceptación por la Universidad de Zaragoza de la donación de la obra de D. Ramón Perdiguer.
- Aprobación de los precios de estudios propios de la Universidad de Zaragoza de los cursos académicos 2022-2023.
- Aprobación, a propuesta del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Zaragoza, de la distribución de Becas Colaboración para el curso académico 2022-2023

Pleno ordinario de 30 de junio de 2022

- Aprobación de la liquidación del Presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio presupuestario 2021.
- Aprobación de la cuenta anual y la memoria económica de la Universidad de Zaragoza del ejercicio presupuestario 2021.
- Aprobación de la propuesta de precios de Estudios Propios de la Universidad de Zaragoza para el curso académico 2021_2022.
- Aprobación de la propuesta de precios de Estudios Propios de la Universidad de Zaragoza para el curso académico 2022_2023.
- Informe de la solicitud al Gobierno de Aragón de la autorización de la implantación de la modificación del Máster Universitario en Derecho de la Administración Pública por la Universidad de Zaragoza y la Universidad Rovira i Virgili.

[Volver al índice](#)

Resumen de asistencias en Plenos y Comisiones de Gobierno

	27/10/2021	12/11/2021	16/12/2021	20/01/2022 (Com. Gobierno)	23/02/2022	17/03/2022 (Com. Gobierno)	05/05/2022	23/05/2022 (Com. Gobierno)	20/06/2022	30/06/2022	6/09/2022
Alonso Plaza											
Arasanz Mallo	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Berges Andrés	•	•	•		•		•		•	•	
Buj Sánchez		•	•		•						•
Felipe Serrate			•							•	•
Fernández Abadía	•	•	•		•		•		•	•	•
Fernández Escuer		•			•					•	
Franco Ullaque										•	•
Gayán Sanz	•	•	•						•	•	
Gil Costa	•	•	•				•		•	•	•
González Martínez	•	•	•		•		•		•	•	
Jiménez Abás	•	•	•				•		•	•	•
Larrodera Sánchez	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
López de Hita	•	•		•	•	•	•	•	•	•	•
López Ferriz		•			•	•	•		•		•
Marín Trasobares	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Mayoral Murillo	•		•		•	•	•		•	•	•
Melendo Vera		•	•		•		•			•	•
Moneva Abadía	•		•		•	•	•	•	•	•	•
Rueda Martín	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Serrano Bonafonte	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Vaquero Peláez	•						•			•	•

* En negrita miembros de la Comisión de Gobierno

Reuniones de las Comisiones

Comisión Académica

27 de octubre de 2021
16 de diciembre de 2021
23 de febrero de 2022
30 de junio de 2022

Comisión Económica

27 de octubre de 2021
12 de noviembre de 2021
16 de diciembre de 2021
23 de febrero de 2022
5 de mayo de 2022
20 de junio de 2022
30 de junio de 2022

Comisión de Estudios Propios

27 de octubre de 2021
16 de diciembre de 2021
23 de febrero de 2022
5 de mayo de 2022
20 de junio de 2022
30 de junio de 2022

Comisión de Relaciones con la Sociedad

5 de mayo de 2022

Reunión Presidentes de Comisiones

28 de septiembre de 2021
10 de febrero de 2022
9 de marzo de 2022

[Volver al Índice](#)

4 Recursos humanos y materiales

Recursos humanos

Presidente del Consejo Social: D. Aurelio López de Hita, quien sustituye en el cargo a D. Manuel Serrano Bonafonte, de acuerdo con el DECRETO 115/2022, de 27 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese y nombramiento del Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza y efectuada su toma de posesión en el Pleno extraordinario de Consejo Social celebrado el 6 de septiembre de 2022.

Secretaria del Consejo Social: Elena Marín Trasobares.

Secretaria del Presidente: María Carabantes de las Heras.

Jefe de Negociado: Carmen Fernández Sotorrío.

Recursos materiales

En el Pleno del Consejo Social de 16 de diciembre de 2021 se aprobó el **Presupuesto para el ejercicio económico 2022**.

La previsión de ingresos y gastos ascendió a **62.000 euros**. La fuente de financiación del Consejo Social es la subvención nominativa del Gobierno de Aragón.

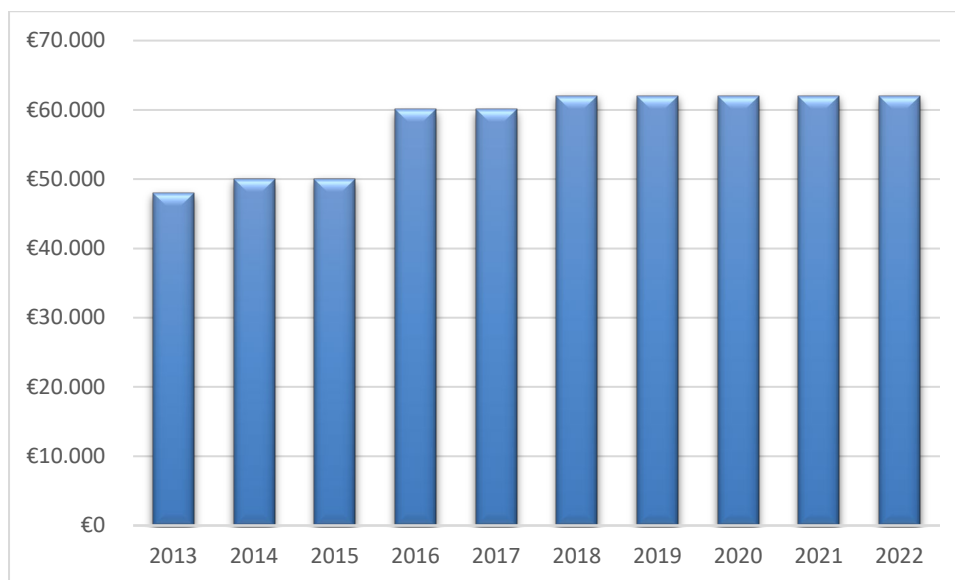
El Pleno del Consejo aprobó la **liquidación de las cuentas del ejercicio económico 2020** en su sesión ordinaria de 30 de junio de 2022.

Con los recursos mencionados, humanos y materiales, la colaboración con las distintas Unidades de esta Universidad, la implicación y compromiso de los Consejeros y la subvención del Gobierno de Aragón, el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza ha llevado a cabo el Plan de Actuaciones para el curso 2020-2021, aprobado en la sesión de 10 de marzo de 2021, conforme a las competencias y funciones de dicho órgano, estructurado según las responsabilidades de cada una de las comisiones.

[Volver al Índice](#)

Presupuesto y Evolución de la dotación presupuestaria (2013-2022)

	Importe	Diferencia año anterior
2013	48.000 €	
2014	50.000 €	2.000 €
2015	50.000 €	-
2016	60.000 €	10.000 €
2017	60.000 €	-
2018	62.000 €	2.000 €
2019	62.000 €	-
2020	62.000 €	-
2021	62.000	-
2022	62.000	-



Una vez aprobados los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2022, publicados en Ley 9/2021, de 30 de diciembre, la asignación nominal destinada al Consejo Social quedó fijada en 62.000 euros.

Presupuesto para el ejercicio económico 2022

Aprobado en sesión de Pleno de Consejo Social de 16 de diciembre de 2021.

Previsión de GASTOS

<i>Orgánica</i>	<i>Económica</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe (en euros)</i>
18010	220.00.01	Material de oficina no inventariable	2.500
18010	220.01.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.600
18010	226.00.01	Gastos diversos	9.700
18010	226.01.01	Atenciones protocolarias generales	100
18010	226.06.01	Pagos a profesionales	21.000
18010	227.09	Estudios y trabajos técnicos realizados por empresas	24.000
18010	230.01.01	Dietas y locomoción	3.600
18010	226.12.01	Material informático inventariable	3.600
Total previsión Gastos de la Unidad de Planificación 010			62.000

Previsión de INGRESOS

<i>Orgánica</i>	<i>Económica</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe (en euros)</i>
18010	450.03	Gobierno de Aragón para funcionamiento Consejo Social	62.000
Total previsión Ingresos de la Unidad de Planificación 010			62.000

Liquidación del ejercicio económico 2021

(Aprobado por acuerdo alcanzado en sesión ordinaria de 30 de junio de 2022)

Ingresos	
Subvención Gobierno de Aragón	62.000,00 €
Incorporación remanente 2019	88.223,04 €
TOTAL	150.223,04 €
Gastos	
Material de Oficina no inventariable	2.279,20 €
Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	86,99 €
Material informático no inventariable	288,10 €
Gastos correos	160,70 €
Gastos diversos	7.401,33 €
Material de oficina inventariable	820,60 €
Asistencias reuniones	28.867,95 €
Dotación Premio Estudiante	3.500,00 €
Premio Literario	2.750,00 €
Indemnización por razón de servicio	1.431,97 €
TOTAL	47.586,84 €
Saldo contable	102.636,20 €

[Volver al Índice](#)

5 Plan de actuaciones 2021

Aprobado en Pleno de Consejo Social el 23 de febrero de 2022.

ÍNDICE

1. Introducción. Legislación aplicable

2. Líneas de actuación

3. Resumen de las líneas de actuación

4. Desarrollo de las líneas de actuación.

Fomentar las relaciones del Consejo Social con su entorno.

Impulsar y colaborar en la elaboración del Plan Estratégico de la Universidad de Zaragoza.

Plan antifraude de la Universidad de Zaragoza

En relación con el presupuesto, supervisión de la actividad económica y rendición de cuentas de la Universidad de Zaragoza.

En relación con el alumnado de la Universidad de Zaragoza.

Impulsar la empleabilidad de estudiantes y egresados.

Inserción laboral. La Perspectiva de la Seguridad Social.

Fomentar la transparencia y la ética.

Impulsar el papel de la Universidad como referente en la difusión y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

Fomento de relaciones con empresas e instituciones.

Calidad.

Manual de acogida.

5. Anexo

INTRODUCCIÓN

El artículo 14.2 LOU, en la redacción que le da la ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece:

*“Corresponde al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la universidad y del rendimiento de sus servicios y promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la universidad. A tal fin, **aprobará un plan anual de actuaciones** destinado a promover las relaciones entre la universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria...”*

Por consiguiente, se somete a la consideración a los Presidentes de las comisiones del Consejo Social y, en su caso, aprobación del Pleno del Consejo Social la siguiente propuesta.

PLAN DE ACTUACIONES DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA 2022

El Consejo Social desarrollará las funciones que tiene atribuidas por la legislación vigente:

Normativa estatal

Ley Orgánica de Universidades (LOU) 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

Normativa autonómica

Ley 5/2005, de 14 de junio, del Sistema Universitario de Aragón (LOSUA).

Reglamento del Consejo Social

Decreto 132/1998, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

Estatutos de la Universidad de Zaragoza

Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero (BOA de 19/01/2004 y BOA de 18/02/2011, respectivamente)

El Consejo Social cumplirá con las competencias establecidas en la legislación vigente a través de su Presidencia, Comisión Académica, Comisión Económica, Comisión de Relaciones con la Sociedad y Comisión de Estudios Propios.

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza forma parte de la Asociación “Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas”, de los consejos sociales del Campus Ibero de Excelencia Universitaria y de los consejos sociales del g9.

SEGUIMIENTO Y CONTROL

- Reunión periódica con los presidentes de comisiones para valorar el grado de cumplimiento
- Informe por parte de los presidentes de comisiones del Consejo Social al Pleno del Consejo.

LINEAS DE ACTUACIÓN

1. Fomentar las relaciones del Consejo Social con su entorno.
2. Impulsar y colaborar en la elaboración del Plan Estratégico de la Universidad de Zaragoza
3. Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza
4. En relación con el presupuesto, supervisión de la actividad económica y rendición de cuentas de la Universidad de Zaragoza.
5. En relación con el alumnado de la Universidad de Zaragoza.
6. Impulsar la empleabilidad de estudiantes y egresados.
7. Inserción laboral. Perspectiva Seguridad Social.
8. Fomentar la transparencia y la ética
9. Impulsar el papel de la Universidad como referente en la difusión y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.
10. Fomento de relaciones con empresas e instituciones
11. Calidad.
12. Manual de acogida.



RESUMEN DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

Las líneas de actuación se desarrollarán mediante acciones concretas, en las que se fijará los responsables de las mismas, la duración, el presupuesto y se evaluará el grado de cumplimiento y del impacto obtenido.

1. Fomentar las relaciones del Consejo Social con su entorno.

1.1. Con la Comunidad Universitaria.

1.1.1. Convocatoria Premio Literario de Narrativa Corta. IV edición.

1.2. Con las Administraciones Públicas.

1.2.1. Participación en la Comisión de Seguimiento de las titulaciones universitarias del Gobierno de Aragón.

1.2.2. Potenciar las relaciones con la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón.

1.2.3. Consolidar las reuniones con el grupo g9 de consejos sociales.

1.2.4. Consolidar reuniones con los consejos sociales pertenecientes al Campus Ibero para realizar acciones conjuntas.

1.2.5. Fomentar las relaciones con la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas.

1.3. Con las organizaciones empresariales.

1.4. Con las organizaciones sociales y culturales.

1.4.1. Apoyar la labor de los vicerrectorados competentes para potenciar la participación de la Universidad en espacios de divulgación social y cultural, buscando alianzas con entidades e instituciones sociales y culturales de interés.

2. Impulsar y colaborar en la elaboración del Plan Estratégico de la Universidad de Zaragoza.

3. Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza.

4. En relación con el presupuesto, supervisión de la actividad económica y rendición de cuentas.

4.1. Presupuesto de la Universidad de Zaragoza 2023.

4.1.1. Aprobación, si procede, del Presupuesto de la Universidad de Zaragoza.

4.2. Cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza 2021.

4.2.1. Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Universidad de Zaragoza.

4.3. Precios públicos conducentes a la obtención de títulos oficiales.

4.3.1. Propuesta al Gobierno de Aragón de precios públicos.

4.4. Precios de Estudios Propios de la Universidad de Zaragoza.

4.4.1. Aprobación, si procede, de precios por Estudios Propios de la Universidad de Zaragoza.

4.5. Colaboración con la Unidad de Control Interno.

4.5.1. Análisis y estudio de los informes de la Unidad de Control Interno de la Universidad de Zaragoza en relación con el presupuesto y las cuentas anuales de la institución.

4.6. Colaboración con la Cámara de Cuentas de Aragón.

4.6.1. Análisis y estudio del Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón en relación con el presupuesto y las cuentas anuales de la institución.

4.7. Colaboración con la Oficina de Control Presupuestario.

5. En relación con el alumnado de la Universidad de Zaragoza.

5.1. Convocatoria Premio Estudiantes (Formación y Valores), XI edición.

5.2. Revisión de la Normativa de Progreso y permanencia.

5.3. Revisión de la normativa de Becas y Ayudas al Estudio.

6. Impulsar la empleabilidad de los estudiantes y egresados.

6.1. Realizar el seguimiento de la empleabilidad de los egresados del Sistema Universitario de Aragón a través del Convenio Marco.

6.2. Análisis y estudio Empleadores (Universa)

6.3. Formación Permanente de la Universidad de Zaragoza.

6.4. Estudios de Grado y Máster Universitario.

6.4.1. Aprobación, modificación o supresión de titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza.

7. Inserción laboral. La perspectiva de la Seguridad Social.

7.1. Analizar la vida laboral de los egresados de la Universidad de Zaragoza.

8. Fomentar la transparencia y la ética.

8.1. Colaborar con la Universidad en un mayor esfuerzo en materia de transparencia.

8.2. Presentación del presupuesto del Consejo Social, para su aprobación, si procede, al Pleno del Consejo Social.

8.3. Rendición de cuentas y actividad del Consejo Social.

8.4. Presentación del informe de contabilidad analítica de la Universidad de Zaragoza.

8.5. Impulsar, junto con el Consejo de Dirección, el compromiso ético de la Universidad.

8.6. Participación del Consejo Social en la elaboración de la Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad de Zaragoza.

9. Impulsar el papel de la Universidad como referente en la difusión y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

9.1. Analizar/Evaluar el grado de cumplimiento de los ODS por parte de la Universidad.

9.2. Promover la difusión y concienciación en materia de ODS.

9.3. Compromiso del Consejo Social en el cumplimiento de los ODS.

10. Fomento de relaciones con empresas e instituciones.

11. Consolidación herramientas de gestión de calidad.

11.1. Revisión y actualización de la carta de servicios del Consejo Social.

11.2. Colaboración con la Inspección General de Servicios.

12. Manual de acogida nuevos consejeros.

12.1. Actualización del documento que ofrezca una visión general sobre el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

12.2. Actualización del documento Introducción al Consejo Social de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas (CCS).

DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN. ACCIONES. PRIORIDADES ESTRATÉGICAS. SEGUIMIENTO Y CONTROL.

1. Fomentar las relaciones del Consejo Social con su entorno

1.1. Con la Comunidad Universitaria.

1.1.1. Convocatoria del Premio Literario de Narrativa Corta, IV edición.

El objeto de este Premio es el fomento la cultura y la creación literaria como parte del proceso de formación integral y permanente de la comunidad universitaria en beneficio de la sociedad en su conjunto.

Actividades a realizar:

- Evaluación de las anteriores convocatorias del Premio.
- Revisión de las bases de la III edición del Premio.
- Convocatoria de la IV edición.
- Reunión del Jurado de los Premios.
- Acto público de entrega de la III edición del Premio.
- Información al Pleno sobre el impacto en la Comunidad Universitaria.

Características de la iniciativa:

- Convocatoria anual.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Dotación económica total de 2.750 euros.
- Responsables: Jurado de Premio.
- Coordinador: Presidente de la Comisión de Relaciones con la Sociedad y Secretaría del Consejo Social.

Impacto positivo en otras líneas de actuación:

- Potenciar la creatividad en la Universidad.
- Fomentar la colaboración del Consejo Social con organizaciones del tejido social aragonés (Asociación Aragonesa de Escritores).

Comisión encargada:

- Comisión de Relaciones con la Sociedad.

1.2. Con las Administraciones Públicas:

1.2.1. Participación en la Comisión de Seguimiento de las titulaciones universitarias del Gobierno de Aragón.

El objeto de esta acción es colaborar activamente en la iniciativa promovida hace unos años por el Gobierno de Aragón para adecuar estratégicamente las demandas de la sociedad aragonesa con la oferta del sistema universitario aragonés, contando asimismo con la vertebración de su territorio.

Actividades a realizar:

- Participación en las reuniones periódicas con la Comisión.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Responsable: Presidente del Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Periódicamente se informará de los contenidos tratados en las reuniones en la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social.

Encargado de la actividad:

Presidente del Consejo Social.

1.2.2. Potenciar las relaciones con la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón.

El objeto de esta acción es participar activamente en el Consejo Rector de la Agencia donde se promueve la colaboración con el sistema universitario de Aragón trabajando en la mejora de los sistemas de calidad del mismo.

Actividades a realizar:

- Reuniones periódicas con el Consejo Rector de ACPUA.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Responsable: Presidente del Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Periódicamente se informará del contenido de las reuniones en la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social.

Encargado de la actividad:

Presidente del Consejo Social.

1.2.3. Consolidar las reuniones con el grupo g9 de consejos sociales.

El objeto es promover las relaciones del Consejo Social con el grupo g9 de consejos sociales con la finalidad de compartir experiencias en ámbitos de actuación propios de Comunidades autónomas con una sola universidad pública en su territorio.

Actividades a realizar:

- Reuniones semestrales.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.

- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente del Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Periódicamente se informará de las acciones realizadas en la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social

1.2.4. Consolidar las reuniones con los consejos sociales pertenecientes al Campus Iberus para realizar acciones conjuntas.

El objeto de esta acción es promover las relaciones del Consejo Social con los consejos sociales del Campus Iberus de Excelencia Internacional.

Actividades a realizar:

- Reuniones periódicas de los presidentes y secretarios de los diferentes consejos sociales con el Director Ejecutivo de Campus Iberus para informar de los avances del Consorcio.
- Invitación al Director Ejecutivo de Campus Iberus al Pleno del Consejo Social para informar de sus acciones y responder a posibles consultas de los Consejeros periódicamente.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- No se prevé que esta actuación conlleve gasto. No obstante, si lo hubiera, sería con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente del Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

1.2.5. Fomentar las relaciones con la Conferencia de consejos sociales de las Universidades Españolas (CCS).

El objeto de esta iniciativa es establecer relaciones del Consejo Social con la Conferencia en aspectos relevantes en materia de educación, cultura e innovación y colaborar con ellos en el servicio de la calidad de la actividad universitaria.

Actividades a realizar:

- Asistencia a Jornadas y Asamblea General de la CCS.
- Asistencia al Comité Ejecutivo de la CCS.
- Asistencia a la Asamblea de Secretarios de consejos sociales de la CCS.
- Asistencia a la Comisión Económica de la CCS.
- Asistencia a la Comisión de Relaciones con la Sociedad de la CCS.
- Organización y asistencia a Encuentros Técnicos de secretarios de consejos sociales de la CCS.
- Asistencia a la Comisión de Secretarios de la CCS.

Características de la iniciativa:

- Estas acciones permanecerán activas a lo largo de la vigencia del Plan.
- Presupuesto: Con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente del Consejo Social.
- Coordinación: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Periódicamente se informará del contenido de las diferentes reuniones celebradas en sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social.

1.3. Con las organizaciones empresariales:

El objeto de esta acción es acercar empresa y Universidad a través de la organización y participación en jornadas, cursos, encuentros e informes.

Actividades a realizar:

- Organización de Jornadas entre la Universidad y empresas de diferentes sectores.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.

Coordinadores y responsables:

- Representantes de las organizaciones empresariales en el Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Se informará periódicamente al Pleno del Consejo Social.

Encargado de la actividad:

- Presidente del Consejo Social.

1.4. Con las organizaciones sociales y culturales.

1.4.1. Apoyar la labor de los vicerrectorados competentes para potenciar la participación de la Universidad en espacios de divulgación social y cultural, buscando alianzas con entidades e instituciones sociales y culturales de interés.

El objeto de esta acción es implicar al Consejo Social, de manera directa, en el apoyo a la labor de los vicerrectorados competentes en materia de actividades y asociaciones culturales y sociales con el objetivo de conseguir alianzas y financiación de proyectos.

Actividades a realizar:

- Comparecencias de los responsables de la Universidad en materia de actividades culturales en las comisiones y en el Pleno del Consejo Social para informar de su planificación y posibilidades de participación del Consejo Social.
- Propuestas de mejora.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente de la Comisión de Relaciones con la Sociedad.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Comisión encargada:

- Comisión de Relaciones con la Sociedad.

2. Impulsar y colaborar en la elaboración del Plan Estratégico de la Universidad de Zaragoza.

Objeto y prioridad estratégica:

Colaboración con el Equipo de Dirección, desde la lealtad institucional, en el impulso para la elaboración de un plan estratégico.

Actividades a realizar:

- Colaborar con el Vicerrectorado de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura de la Universidad de Zaragoza

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente del Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Transversal.

Comisión encargada

- Presidente del Consejo Social.

3. Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza.

Objeto y prioridad estratégica:

- Participación, asesoramiento y participación activa en la Comisión Antifraude de la Universidad de Zaragoza.

Actividades a realizar:

- Velar por el correcto desarrollo y cumplimiento del Plan.
- Coordinar y proponer actividades para su implementación.
- Analizar su procedimiento y proponer modificaciones, en su caso.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente del Consejo Social
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Información al Pleno del Consejo Social de la puesta en marcha y funcionamiento de la Comisión.

Comisión encargada

- Presidente del Consejo Social.

4. En relación con el presupuesto, supervisión de la actividad económica y rendición de cuentas.

4.1. Presupuesto de la Universidad de Zaragoza 2023.

4.1.1. Aprobación, en su caso, del presupuesto de la Universidad de Zaragoza.

Objeto:

- Cumplimiento de la función encomendada al Consejo Social.

Actividades a realizar:

- Presentación por parte del Vicerrector competente en la materia del Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2023.
- Presentación y análisis del Informe del presupuesto elaborado por la Unidad de Control Interno de la Universidad de Zaragoza.
- Publicación en la página web del Consejo Social.
- Responsable: Presidente de la Comisión Económica.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del impacto en otras líneas de actuación

- Mejora en la transparencia y rendición de cuentas.

Comisión encargada:

- Presidente del Consejo Social y Presidente de la Comisión Económica.

4.2. Cuentas Anuales de la Universidad de Zaragoza 2021.

4.2.1. Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza.

Objeto:

- Cumplimiento de la función encomendada al Consejo Social

Actividades a realizar:

- Presentación por parte del Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza de las cuentas anuales del ejercicio 2021.
- Presentación y análisis del Informe de las cuentas anuales elaborado por la Unidad de Control Interno de la Universidad de Zaragoza.
- Publicación en la página web del Consejo Social.
- Responsable: Presidente de la Comisión Económica.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del impacto en otras líneas de actuación.

- Mejora en la transparencia y rendición de cuentas.

Comisión encargada:

- Presidente del Consejo y Comisión Económica.

4.3. Precios Públicos conducentes a la obtención de títulos oficiales.

4.3.1. Propuesta al Gobierno de Aragón de los precios públicos.

El objeto de esta acción es el cumplimiento de la función encomendada al Consejo Social.

Actividades a realizar:

- Presentación por parte del Sr. Gerente de la Universidad de la propuesta de precios públicos para el próximo curso académico.
- Aprobación, si procede, por parte del Pleno y propuesta al Departamento del Gobierno de Aragón competente en la materia.
- Responsable: Presidente de la Comisión Económica.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del impacto en otras líneas de actuación

- Mejora en la transparencia y rendición de cuentas.

Encargados de la actividad:

- Presidente del Consejo y Comisión Económica.

4.4. Precios de Estudios Propios de la Universidad de Zaragoza.

4.4.1. Aprobación, si procede, de precios por Estudios Propios de la Universidad de Zaragoza.

Objeto:

- Cumplimiento de la función encomendada al Consejo Social.

Actividades a realizar:

- Presentación por parte del Vicerrector competente de los precios por títulos propios de la Universidad de Zaragoza.
- Estudio de la Memoria Económica de cada uno de los estudios propuestos.
- Responsable: Presidente de la Comisión de Estudios Propios.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social

Evaluación del impacto en otras líneas de actuación

- Mejora en la transparencia y rendición de cuentas

Comisión encargada:

- Comisión de Estudios Propios.

4.5. Colaboración con la Unidad de Control Interno.

4.5.1. Análisis y estudio de los informes de la Unidad de Control Interno de la Universidad de Zaragoza.

Objeto:

- Cumplimiento de la función supervisora encomendada al Consejo Social.
- Seguimiento de las recomendaciones efectuadas en el informe del presupuesto y el informe de las cuentas anuales para el ejercicio económico.

Actividades a realizar:

- Presentación por parte del Vicerrector de Economía del Informe de la Unidad de Control Interno del Presupuesto de la Universidad de Zaragoza.
- Presentación por parte del Gerente del Informe de la Unidad de Control Interno de las Cuentas Anuales y la Memoria de actividades de la Universidad de Zaragoza del ejercicio económico 2021.
- Responsable: Presidente de la Comisión Económica.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del impacto en otras líneas de actuación:

- Mejora en la transparencia y rendición de cuentas.

Comisión encargada:

- Presidente del Consejo y Comisión Económica.

4.6. Colaboración con la Cámara de Cuentas de Aragón.

4.6.1. Análisis y estudio del Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón.

Objeto:

- Cumplimiento de la función supervisora encomendada al Consejo Social.

Actividades a realizar

- Presentación Informe de fiscalización conforme a lo establecido en el programa de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón para el año 2022.
- Seguimiento de las recomendaciones efectuadas.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Responsable: Presidente del Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del impacto en otras líneas de actuación:

- Mejora en la rendición de cuentas.

Comisión encargada:

- Presidente del Consejo y Comisión Económica.

4.7. Colaboración con la Oficina Técnica de Control presupuestario (OTCP)

Objeto:

La Oficina técnica de Control Presupuestario (en adelante OTCP) de la Universidad de Zaragoza tiene por objeto analizar la ejecución del presupuesto de la institución académica con la finalidad de proponer mejoras en la rendición de cuentas y fomentar la transparencia en el ámbito económico, financiero y presupuestario. Todo ello sin perjuicio de las competencias asignadas en esta materia a los órganos estatutarios de la Universidad de Zaragoza.

Impulsar la eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos en todos los ámbitos de la Universidad.

Actividades a realizar

- Participación y colaboración con la Oficina Técnica de Control Presupuestario de la Universidad de Zaragoza.
- Comparecencia de la Vicerrectora de Economía.
- Elaboración de informe de las actividades que se han llevado a cabo.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente de la Comisión Económica del Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido

- Reuniones celebradas por la OTCP.
- Publicación en el portal de Transparencia de la Universidad de las acciones realizadas por la OTCP y traslado de esta información a los miembros del Consejo.

Encargado de la actividad

- Presidente del Consejo Social.

5. En relación con el alumnado de la Universidad de Zaragoza.

5.1. Convocatoria del Premio estudiante (Formación y Valores), XI edición.

El objeto de este Premio es reconocer la trayectoria de los actuales estudiantes de la Universidad de Zaragoza valorando, además de sus conocimientos teóricos y habilidades profesionales, su implicación y compromiso social, así como la dimensión internacional de su curriculum.

Actividades a realizar:

- Evaluación de las convocatorias anteriores del Premio.
- Elaboración de las bases de la convocatoria de la XI edición.
- Convocatoria y difusión de la XI edición.
- Constitución del Jurado.
- Aprobación por el Pleno del Consejo de la propuesta de candidatos premiados.
- Acto público de entrega de los Premios.

Características de la iniciativa:

- Convocatoria anual a lo largo del curso 2021-2022.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Dotación económica estimada de 3.500 euros.
- Responsables: Jurado de Premio.
- Coordinador: Presidente de la Comisión Académica y Secretaría del Consejo Social.
- Evaluación estadística del impacto en el colectivo de estudiantes universitarios.

Comisión encargada:

- Comisión Académica.

5.2. Revisión de la Normativa de Progreso y permanencia.

Objeto:

- Revisión y actualización de las normas de progreso y permanencia de la Universidad de Zaragoza.
- Adaptación de la normativa vigente a los estudios de Grado y Máster con dobles titulaciones.

Actividades a realizar:

- Constituir un grupo de trabajo.
- Modificar el Reglamento de progreso y permanencia.
- Aprobación en el Consejo Social.
- Remisión al Ministerio competente a efectos de informe.
- Difusión a la comunidad universitaria.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable. Presidente Comisión Académica.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Comisión encargada:

- Comisión Académica.

5.3. Revisión de la Normativa de Becas y ayudas al Estudio.

Objeto:

Análisis y estudio de la normativa vigente de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza.

Actividades a realizar:

- Revisión de la normativa vigente.
- Coordinación con el Vicerrectorado competente y con la Vicegerencia Académica.
- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Responsable: Presidente de la Comisión Académica.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Comisión encargada:

- Comisión Académica.

6. Impulsar la empleabilidad de los estudiantes y egresados.

6.1. Realizar el seguimiento de la empleabilidad de los egresados de la Universidad a través del Convenio Marco.

Se continuarán las acciones impulsadas a través del Convenio Marco firmado por la Universidad de Zaragoza, la Universidad San Jorge, La Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, el Departamento de Economía, Industria y Empleo, el Departamento competente del Gobierno de Aragón y el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza para el estudio de la inserción de egresados del sistema universitario aragonés como una prioridad estratégica.

Actividades a realizar:

- Reuniones periódicas con el Grupo de trabajo coordinado por la Secretaría del Consejo Social para el estudio y evaluación de los resultados obtenidos.
- Análisis de los resultados obtenidos.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Esta acción tiene una dotación económica en función del proceso de licitación.
- Responsable: Presidente del Consejo Social
- Coordinador: Secretaría del Consejo Social.
- Periódicamente se informará de los avances obtenidos en sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social.

Encargado de la actividad:

- Presidente del Consejo Social.

6.2. Análisis y estudio Empleadores (Universa)

6.2.1. Realizar junto con UNIVERSA un estudio de empleadores de recién titulados/as universitarios.

Actividades a realizar:

- Análisis, valoración y presentación de los resultados de la encuesta.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente del Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Comisiones encargadas:

- Presidencia.

6.3. Formación Permanente de la Universidad de Zaragoza

El objeto de esta acción es proceder al Análisis de la evolución de la oferta de Estudios Propios de la Universidad de Zaragoza

Actividades a realizar:

- Analizar la información recibida por el Vicerrectorado competente en Estudios Propios ofertados por la Universidad Zaragoza en los cursos 2019-2020 y 2020-2021.
- Análisis de datos y elaboración de informe para su presentación al Pleno del Consejo Social

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Responsable: Presidente de la Comisión de Estudios Propios.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social

Comisión encargada:

- Comisión de Estudios Propios.

6.4. Estudios de Grado y Máster Universitario.

6.4.1. Aprobación, modificación o supresión de titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza.

Objeto:

- Cumplimiento de la función encomendada al Consejo Social.

Actividades a realizar:

- Presentación por parte del Vicerrector competente de los acuerdos alcanzados en el Consejo de Gobierno de la Universidad.
- Análisis de la documentación remitida por el Vicerrector.
- Aprobación por parte del Pleno de los acuerdos que procedan.
- Responsable: Presidente de la Comisión Académica.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Comisión encargada:

- Presidente de la Comisión Académica.

7. Inserción laboral. La perspectiva de la Seguridad Social.

7.1. Analizar la vida laboral de los egresados de la Universidad de Zaragoza

Analizar la vida laboral de los egresados utilizando como criterio metodológico un análisis transversal de la cohorte de egresados determinada por el Ministerio.

Acción:

Presentación de datos desagregados por ramas del conocimiento, sectores profesionales y titulación sobre la tasa de afiliación, el porcentaje de autónomos, el tipo de trabajo y la jornada laboral de los estudiantes universitarios, así como el grupo de cotización al que pertenecen y la base de cotización en la que figuran.

Objeto y prioridad estratégica

- Trasladar a la Universidad, el Gobierno de Aragón y la sociedad aragonesa datos para la toma de decisiones.

Actividades a realizar:

- Elaboración del documento.
- Responsable: Presidente del Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido.

- Información al Pleno del Consejo Social.

Encargado de la actividad:

- Presidente del Consejo Social.

8. Fomentar la transparencia y la ética.

8.1. Colaborar con la Universidad en un mayor esfuerzo en materia de transparencia.

Informar a la comunidad universitaria y a la sociedad sobre las actuaciones del Pleno del Consejo Social.

Actividades a realizar:

- Acciones de mejora de la web institucional del Consejo Social.
- Actualización permanente de la web institucional en función de las actividades realizadas.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente Comisión Relaciones con la Sociedad.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Valoración en función del número de visitas de la página web del Consejo y su evolución.

Impacto positivo en otras líneas de actuación:

- Dar a conocer las acciones realizadas por el Consejo Social en su entorno.

Comisión encargada:

- Presidente del Consejo Social.

8.2. Presentación del presupuesto del Consejo Social, para su aprobación, si procede, al Pleno del Consejo Social.

Objeto y prioridad estratégica:

Aumentar la transparencia del Consejo Social en la comunidad universitaria y la rendición de cuentas ante la sociedad.

Acción:

- Elaboración del Presupuesto.
- Elaboración y propuesta a la Comisión Económica.
- Aprobación, si procede, por el Pleno.
- Publicación en la página web del Consejo Social.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente de la Comisión Económica.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Rendición de cuentas ante la sociedad.
- En función del número de visitas de la página web del Consejo y su evolución.

Comisión encargada

- Comisión Económica

8.3. Rendición de cuentas y actividad del Consejo Social

Objeto y prioridad estratégica:

- Presentación y difusión de la Memoria Económica y de la Memoria de Actividades cumpliendo así con la rendición de cuentas ante la sociedad.

Acciones:

- Elaboración de la Memoria Económica del Consejo Social.
- Elaboración de la Memoria de Actividades del Consejo Social.
- Presentación a la Comisión Económica.
- Presentación al Pleno.
- Publicación en la página web del Consejo Social de la Memoria Económica y de la Memoria de Actividades.

Características de la iniciativa:

- Estas acciones permanecerán activas a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente de la Comisión Económica.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido.

- Puntualidad en la presentación de los resultados.
- Puntualidad en la aprobación de documentos.
- Grado de ejecución de los compromisos adquiridos.

Comisión encargada.

- Presidente del Consejo Social.

8.4. Presentación del informe de contabilidad analítica de la Universidad de Zaragoza.

Objeto y prioridad estratégica:

Presentación y difusión del Informe de contabilidad analítica de la Universidad.

Acción:

- Presentación por parte del Vicerrectorado de Economía a la Comisión Económica del Informe de contabilidad analítica de la Universidad.
- Presentación al Pleno.
- Publicación en la página web del Consejo Social de un enlace al Informe.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente de la Comisión Económica.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Rendición de cuentas ante la sociedad.

Comisión encargada:

- Comisión Económica.

8.5. Impulsar, junto con el Consejo de Dirección, el compromiso ético de la Universidad.

Objeto y prioridad estratégica:

- Que la Universidad cuente con su propio Código Ético y de Buen Gobierno de aplicación para toda la comunidad universitaria.

Actividades a realizar:

- Propuesta de creación de grupo de trabajo.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente de la Comisión de Relaciones con la Sociedad.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Transversal.

Comisión encargada

- Presidente del Consejo Social.
- Comisión de Relaciones con la Sociedad.

8.6. Participación del Consejo Social en la elaboración de la Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad de Zaragoza.

En colaboración con el Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social se elaborará la Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad de Zaragoza recogiendo las actividades del Consejo Social.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Transversal.

Comisión encargada

- Presidente del Consejo Social.

9. Impulsar el papel de la Universidad como referente en la difusión y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

9.1. Analizar/Evaluar el grado de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por parte de la Universidad.

Acción:

Proponer la elaboración de un estudio/informe sobre el grado de cumplimiento de los ODS por parte de la Universidad.

Objeto y prioridad estratégica:

- Conocer el grado de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Universidad de Zaragoza.

Actividades a realizar:

- Comparecencia del Vicerrector competente en la materia.
- Elaboración de informe y propuestas por parte de la Comisión.
- Participación del Consejo Social en cuantas acciones se pongan en marcha por parte de la Universidad de Zaragoza para evaluar el cumplimiento de los ODS.

Características de la iniciativa:

- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente de la Comisión de Relaciones con la Sociedad.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Transversal.

Comisión encargada:

Comisión de Relaciones con la Sociedad.

9.2. Promover la difusión y concienciación en materia de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Acción:

Colaborar con la Universidad en la organización de conferencias sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objeto y prioridad estratégica:

Articular reflexiones y promover el paso a la acción en torno a participaciones motivadoras de alto nivel, innovadoras en los formatos, orientadas de forma transversal a los retos y oportunidades dirigidas a gestores del cambio y movilizados de las administraciones públicas, la empresa, la universidad y la sociedad civil.

Actividades a realizar:

- Jornadas informativas en colaboración con el Vicerrectorado competente en esta materia en la Universidad de Zaragoza.

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente Comisión de Relaciones con la Sociedad.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Transversal.

Comisión encargada:

- Comisión de Relaciones con la Sociedad.

9.3. Compromiso del Consejo Social en el cumplimiento de los ODS.

Acción:

Realización de un análisis del compromiso del Consejo Social con los ODS.

Objeto y prioridad estratégica:

Promover, favorecer y trabajar en la consecución de los ODS.

Actividades a realizar:

- Mapeo de actividades del Consejo vinculadas a los ODS

Características de la iniciativa:

- Esta acción permanecerá activa a lo largo de la vigencia del Plan.
- Gasto originado con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Consejo Social.
- Responsable: Presidente Comisión de Relaciones con la Sociedad.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Transversal.

Comisión encargada:

- Comisión de Relaciones con la Sociedad.

10. Fomento de relaciones con empresas e instituciones.

Acción:

Puesta en marcha del Proyecto “Buscador de conocimiento en la Universidad de Zaragoza”.

Objeto y prioridad estratégica:

Dar a conocer a las empresas, fundamentalmente aragonesas, el potencial de I+D+i que existe en la Universidad de Zaragoza a través de sus institutos, grupos de investigación y Personal Docente e Investigador (PDI).

Actividades a realizar:

- Elaborar listado de PDI que cumplan con los requisitos requeridos.
- Creación de un *microsite* específico en el cual, las personas que puedan necesitar saber con quién habría que contactar para resolver un problema determinado puedan realizar consultas utilizando palabras clave.
- Elaboración
- Mantenimiento/supervisión de ese *microsite*.

Características de la iniciativa:

- Lanzamiento en modo de prueba.
- Gasto originado con cargo al presupuesto del Consejo Social.
- Responsable: Presidente del Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Transversal.

Comisión encargada:

- Presidente del Consejo Social.

11. Consolidación herramientas de Gestión de la Calidad

11.1. Revisión y actualización de la carta de servicios del Consejo Social.

Realizar una revisión y actualización de la Carta de Servicios del Consejo Social.

Acción:

Valoración y análisis del grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Objeto y prioridad estratégica:

- Consolidación de implantación de herramientas de calidad.

Actividades a realizar:

- Revisión carta de servicios.
- Grado de cumplimiento de indicadores.
- Responsable: Presidente del Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Información al Pleno del Consejo Social de las acciones llevadas a cabo.

Encargado de la actividad:

- Presidente del Consejo Social.

11.2. Colaboración con la Inspección General de Servicios (IGS).

Acción:

Impulsar y colaborar en las actuaciones llevadas a cabo por la IGS en áreas de interés compartido.

Objeto y prioridad estratégica:

- Consolidación de implantación de herramientas de calidad.

Actividades a realizar:

- Revisión carta de servicios.
- Valorar el grado de cumplimiento de acuerdo con los indicadores.
- Responsable: Presidente del Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido:

- Información al Pleno del Consejo Social de las colaboraciones realizadas.

Encargado de la actividad:

- Presidente del Consejo Social.

12. Manual de acogida nuevos consejeros.

12.1. Actualización del documento que ofrezca una visión general sobre el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

Acción:

Actualización del documento Manual de Acogida para nuevos miembros del Consejo Social.

Objeto y prioridad estratégica:

- Facilitar a los miembros del Consejo información relevante para el desempeño de su función

Actividades a realizar:

- Actualización del documento.
- Responsable: Presidente del Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido

- Traslado a los miembros del Consejo Social y recogida de sus aportaciones/sugerencias.

Encargado de la actividad:

- Presidente del Consejo Social.

12.2 Actualización del documento Introducción al Consejo Social de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas (CCS).

Actualización del documento de introducción al Consejo Social de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas (CCS) para que los consejeros obtengan una visión general sobre los Consejos Sociales.

Objeto y prioridad estratégica:

- Facilitar a los miembros del Consejo información relevante en el desempeño de su función

Actividades a realizar:

- Actualización del documento.
- Responsable: Presidente del Consejo Social.
- Coordinador: Secretaria del Consejo Social.

Evaluación del resultado e impacto obtenido

- Traslado a los miembros del Consejo Social y recogida de sus aportaciones/sugerencias.

Encargado de la actividad:

- Presidente del Consejo Social.

ANEXO

PLAN DE ACTUACIONES DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA 2022

PRIMERA COLUMNA. COMPETENCIAS PLENO DEL CONSEJO SOCIAL.

Se exponen las competencias del Consejo Social provenientes tanto de la LOU 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, como de la Ley de Ordenación del Sistema Universitario Aragonés 5/2005 pero, únicamente aquellas que requieren del Órgano una declaración de voluntad, una decisión con consecuencias jurídicas.

SEGUNDA COLUMNA. COMISIÓN ENCARGADA.

Comisión encargada de cada Competencia y, en función de ésta, de hacer propuestas al Pleno del Consejo Social.

TERCERA COLUMNA. DOCUMENTACIÓN NECESARIA.

Hace referencia a la documentación de carácter obligatorio de la que ha de disponer el Consejo Social con la finalidad de facilitar la toma de decisiones en el ejercicio de las competencias atribuidas legalmente.

CUARTA COLUMNA. ACTORES IMPLICADOS.

Señala a distintos Vicerrectorados, Gerencia y otras entidades que intervienen en la presentación, propuesta o apoyo de la competencia de referencia.

COMPETENCIAS DEL CONSEJO SOCIAL (LOSUA 5/2005)	Comisión responsable	Documentación necesaria	Actores Implicados
Artículo 73.- Principios generales			
1. De forma general corresponde al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y del rendimiento de sus servicios, así como promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad y las relaciones entre ésta y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria. A esos efectos dispondrá de la información que le suministren la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón y los órganos de la Universidad a los que se dirija solicitando la información adecuada para el ejercicio de las funciones que le corresponden.	Presidente del Consejo Social		Presidente del Consejo Social
Artículo 74.- Funciones de programación y gestión.			
a) Promover la adecuación de la oferta académica y de las actividades universitarias a las necesidades de la sociedad.			Comisión de seguimiento de titulaciones universitarias del Gobierno de Aragón
b) Colaborar con el Consejo de Gobierno e la Universidad en la definición de los criterios y los objetivos del planeamiento estratégico de la Universidad.			
c) Proponer al Departamento competente en materia de educación universitaria, previo informe del Consejo de Gobierno, la implantación o supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales, así como la creación, modificación, supresión, adscripción de los centros docentes universitarios y de los Institutos Universitarios de Investigación. Cuando la iniciativa la adopte el Departamento competente en materia de educación universitaria será igualmente necesario el acuerdo del Consejo Social.	Comisión Académica	Acuerdo de Consejo de Gobierno. Informe del Vicerrectorado de Política Académica	Vicerrectorado de Política Académica

COMPETENCIAS DEL CONSEJO SOCIAL	Comisión responsable	Documentación necesaria	Actores Implicados
d) Colaborar con la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón en su tarea de supervisar y evaluar la calidad y rendimiento económico y social de la Universidad y recibir información de ella para el cumplimiento de sus competencias.	Comisión de Relaciones con la Sociedad		ACPUA
e) Aprobar la constitución, modificación y extinción de entidades jurídicas para la promoción y el desarrollo de los fines de la Universidad y aprobar la participación de la Universidad en otras entidades.	Comisión Económica Comisión Académica	Acuerdo de Consejo de Gobierno Informe del Vicerrectorado correspondiente	Vicerrectorado competente en la materia
f) Aprobar los proyectos de concierto entre la Universidad y el Departamento competente en materia de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.			
g) Informar la planificación estratégica de la Universidad.			
h) Aprobar la programación plurianual de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad.			
i) Promover actividades de colaboración entre la Universidad y las entidades sociales representativas.	Comisión de Relaciones con la Sociedad		
Artículo 75.- Funciones económicas, presupuestarias y patrimoniales			
1. En ejecución de las funciones generales reguladas en el artículo anterior, le corresponden al Consejo Social como funciones presupuestarias y patrimoniales:			
a) Promover la participación de la sociedad aragonesa en la financiación de la actividad de la Universidad de Zaragoza y fomentar las relaciones entre ésta y su entorno cultural, profesional, económico, social y territorial.	Comisión de Relaciones con la Sociedad		
b) Estimular la inversión en investigación de las empresas y su colaboración en la investigación universitaria			

COMPETENCIAS DEL CONSEJO SOCIAL	Comisión responsable	Documentación necesaria	Actores Implicados
c) Aprobar el presupuesto de la Universidad a propuesta del Consejo de Gobierno.	Comisión Económica	El presupuesto anual de la Universidad deberá ir acompañado del Informe de la Unidad de Control Interno	Vicerrectorado de Economía
d) Supervisar las actividades de carácter económico, hacer el seguimiento del Presupuesto y aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la programación y el gasto plurianual de la Universidad de Zaragoza. Igualmente, adoptar las medidas correspondientes para asegurar el cumplimiento de los criterios con los que se ha elaborado el presupuesto.	Comisión Económica	Información de la Oficina Técnica de Control Presupuestario	Gerencia Vicerrectorado de Economía
e) Aprobar el balance y la memoria económica, la cuenta de resultados y la liquidación del presupuesto de la Universidad del ejercicio anterior y las cuentas anuales de las entidades que dependen de ella, todo de acuerdo con la normativa vigente.	Comisión Económica	Las Cuentas Anuales deberán ir acompañadas del Informe de la Unidad de Control Interno	Gerencia
f) Acordar las propuestas de operaciones de endeudamiento y de aval que la Universidad de Zaragoza presente al Departamento competente en materia de educación universitaria, para que sean autorizadas por el Gobierno de Aragón de acuerdo con la normativa vigente, y velar por el cumplimiento de las condiciones de las operaciones mencionadas y de la normativa aplicable	Comisión Económica	Justificación documental	Gerencia Vicerrectorado de Economía
g) Acordar las transferencias de crédito de operaciones de capital a operaciones corrientes, previa conformidad del Departamento competente en materia de educación universitaria.	Comisión Económica	Conforme establecido en Bases de Ejecución Presupuestaria	Gerencia
h) Acordar, a propuesta del órgano competente de la Universidad de Zaragoza, las solicitudes de crédito extraordinario o suplementos de crédito. El acuerdo adoptado deberá establecer su forma de financiación.	Comisión Económica		Gerencia

COMPETENCIAS DEL CONSEJO SOCIAL	Comisión responsable	Documentación necesaria	Actores Implicados
i) Velar por el patrimonio de la Universidad y aprobar la desafectación de los bienes de dominio público de la Universidad de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.	Comisión Económica	Informe de Gerencia	Gerencia
j) Autorizar al Rector o Rectora a adoptar los acuerdos de adquisición, disposición y gravamen de bienes inmuebles y, a partir de los límites que el Consejo establezca, de los bienes muebles de la Universidad, los títulos de valor y las participaciones sociales.	Comisión Económica	Informes	Gerencia
k) Aprobar los precios de las enseñanzas propias de la Universidad.	Comisión de Estudios Propios	Informe previo Vicerrectorado de Política Académica	Vicerrectorado de Educación Digital y Formación Permanente
l) Proponer al Gobierno de Aragón la determinación de los precios públicos y tasas académicas en el caso de estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y dentro de los límites que establezca el Consejo de Coordinación Universitaria.	Comisión Económica	Informe previo de Gerencia que acompaña con Propuesta de precios públicos para estudiantes Visitantes y de Propuesta de precios públicos para estudiantes Extranjeros	Gerencia
2. El Consejo Social elaborará su presupuesto, que se incluirá dentro del general de la Universidad de Zaragoza.	Comisión Económica	Informe Secretaría del Consejo Social	Dirección General de Universidades Secretaría del Consejo Social

COMPETENCIAS DEL CONSEJO SOCIAL	Comisión responsable	Documentación necesaria	Actores Implicados
Artículo 76.- Funciones en relación con la comunidad universitaria			
a) Designar y sustituir a los miembros que le habrán de representar en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza. Estos miembros deberán pertenecer, en todo caso, a los representantes de los intereses sociales.	Pleno		
b) Acordar, en su caso, y dentro de los límites que fije el Gobierno de Aragón y a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, la asignación singular e individual de retribuciones adicionales por méritos docentes, de investigación y de gestión al personal docente e investigador, tanto funcionario como contratado.	Comisión Económica	Acuerdo de Consejo de Gobierno	Vicerrectorado de Profesorado
c) Recibir información sobre la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza y las modificaciones y el gasto que comporten.	Comisión Económica		Gerencia
d) Recibir información sobre las plantillas del personal docente e investigador y sus modificaciones periódicas, así como sobre el gasto que ello comporte.	Comisión Económica		Vicerrectorado de Profesorado
e) Determinar los puestos de trabajo a los que corresponde la asignación de un complemento específico, fijando su cuantía; fijar la cuantía total destinada a la asignación de complemento de productividad y las gratificaciones extraordinarias, y aprobar los criterios para asignarlos y distribuirlos, y las cantidades de las indemnizaciones por razón de servicio.	Comisión Económica		Gerencia
f) Informar, con carácter previo a su formalización, los convenios colectivos del personal laboral de la Universidad de Zaragoza.			Gerencia Vicerrectorado de Profesorado
g) Acordar, si procede, la propuesta de nombramiento del o de la Gerente presentada por el Rector o la Rectora.	Pleno		Rector

COMPETENCIAS DEL CONSEJO SOCIAL	Comisión responsable	Documentación necesaria	Actores Implicados
h) Acordar la política de becas y de ayudas para el estudio que establezca la Universidad, todo ello de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia y objetividad.	Comisión Académica		Vicerrectorado de Estudiantes
i) Aprobar las normas que regulan el progreso y la permanencia del alumnado en la Universidad de Zaragoza.	Comisión Académica		Vicerrectorado de Estudiantes
J) Promover la colaboración entre la Universidad de Zaragoza y otras entidades públicas y privadas para completar la formación de los estudiantes y los titulados universitarios facilitando su acceso al mundo del trabajo.	Comisión Relaciones con la Sociedad	Convenio Estudio de Inserción Laboral del Sistema Universitario de Aragón	Dirección General de Universidades ACPUA Universidad de Zaragoza, Universidad San Jorge Instituto Aragonés de Estadística

Además, de acuerdo con los Estatutos de la Universidad de Zaragoza:

COMPETENCIAS DEL CONSEJO SOCIAL	Comisión responsable	Documentación necesaria	Actores Implicados
c) Recibir información sobre la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza y las modificaciones y el gasto que comporten.	Comisión Económica		Gerencia

PREMIOS CONSEJO SOCIAL	Comisión responsable	Acuerdos Organizativos	Actores Implicados
Premio al Estudiante Formación y Valores en la Universidad. XI edición	Comisión Académica	Bases del Premio	Vicerrectorado de Estudiantes Consejería de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento
Premio Literario de Narrativa Corta, IV edición	Comisión de Relaciones Sociales	Revisión y mejora de las Bases del Premio	Asociación Aragonesa de Escritores Universidad de Zaragoza

[Volver al índice](#)

6 Acciones impulsadas

Premio al Estudiante Formación y Valores en la Universidad



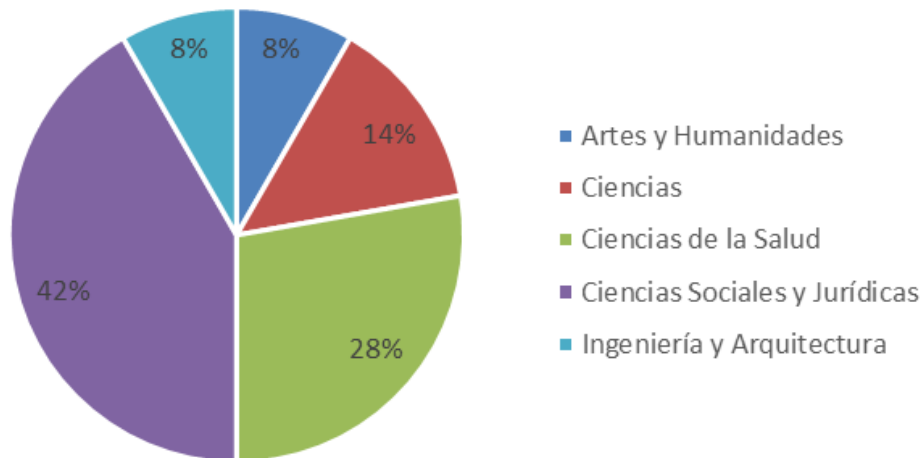
El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza convoca anualmente, con la colaboración del Gobierno de Aragón, el Premio al Estudiante (Formación y Valores en la Universidad) cuyo objetivo es reconocer la trayectoria de los actuales estudiantes de la Universidad de Zaragoza valorando, además de sus conocimientos teóricos y habilidades profesionales, su implicación y compromiso social, así como la dimensión internacional de su currículum.

X edición

El Pleno del Consejo Social, en sesión ordinaria de 5 de mayo de 2022, acordó otorgar este premio a los siguientes candidatos, según su Rama de Conocimiento:

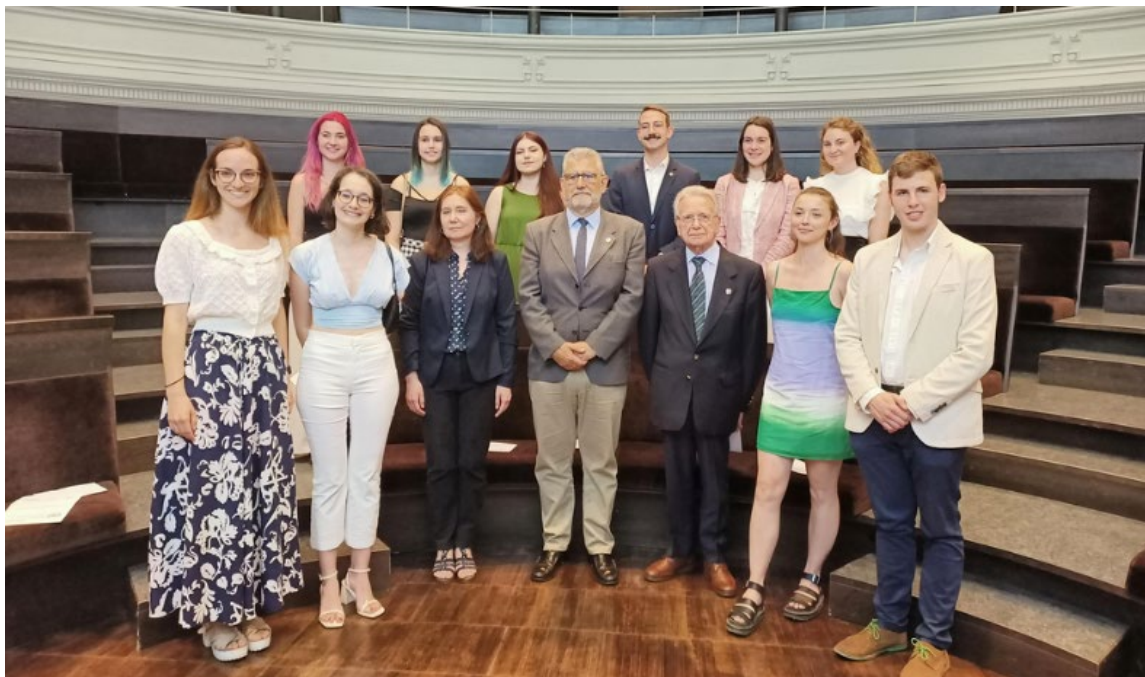
- Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas:
Premio: D. Álvaro Lombardo Mañes, Programa conjunto en Derecho-Administración y Dirección de Empresas
Mención de Honor: D. Lorenzo Sierra del Palacio, Programa conjunto en Derecho-Administración y Dirección de Empresas
- Rama de Conocimiento de Ciencias:
Premio: Dña. Ainhoa Riera Begué, Grado en Biotecnología
Mención de Honor: Dña. Leonor Alcalá Fonte, Grado en Ciencias Ambientales
- Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud:
Premio: D. David López Carbonell, Grado en Veterinaria
Mención de Honor: Dña. Ana Pueyo Bestué, Graduado en Medicina
- Rama de Conocimiento Arte y Humanidades:
Premio: Dña. María Abizanda Cardona, Grado en Estudios Ingleses
- Rama de Conocimiento de Ingeniería y Arquitectura:
Premio: Dña. Blanca Lasheras Hernández, Grado en Ingeniería Mecánica
Mención de Honor: Dña. Irene Hinojosa Deler, Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto

Solicitudes por Rama de conocimiento en la IX edición

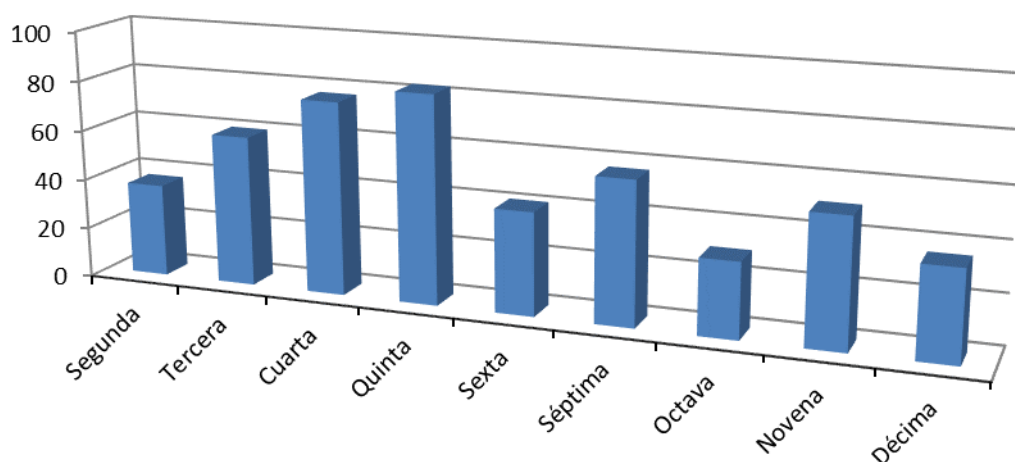


El 6 de junio de 2021 se celebró el acto público de entrega de Premio a los estudiantes seleccionados en el aula Magna del edificio Paraninfo.

En la X edición del Premio Estudiante se recibieron 36 solicitudes. En cuanto al reparto de la participación, un 61 % de los solicitantes fueron mujeres y un 39 % hombres.



Solicitudes presentadas por edición



XI edición

El 3 de junio de 2021 se convocó la edición para el curso 2021-2022.

Bases de la convocatoria

Objeto

Reconocer la trayectoria de los actuales estudiantes de la Universidad de Zaragoza valorando, además de sus conocimientos teóricos y habilidades profesionales, su implicación y compromiso social, así como la dimensión internacional de su curriculum.

¿Quién lo puede solicitar?

Los estudiantes que hayan superado al menos el 80% de los créditos en una titulación de Grado de la Universidad de Zaragoza y que, durante el curso 2021-2022, hayan estado matriculados al menos en una asignatura de último curso de esa titulación en la Universidad de Zaragoza.

No serán admitidas solicitudes de aquellos estudiantes que estén en posesión, de un título universitario oficial expedido con anterioridad al curso académico de que se trate. En el caso de dobles titulaciones se admitirá estar en posesión de uno de los dos títulos universitarios.

No haber sido premiado, con dotación económica, en convocatorias anteriores de este Premio.

¿Qué documentación presentar?

Impreso de solicitud de participación.

Currículum del candidato en el que queden debidamente justificados los siguientes puntos:

- Trayectoria académica, prácticas profesionales realizadas, cursos, estancias en el extranjero, formación complementaria, participación y colaboración con asociaciones, ONGs, voluntariado, actividades de cooperación en las que haya participado o participe actualmente, etc.
- Expediente académico, con nota media, sin validez académica oficial.

Deberán acreditarse mediante certificado los méritos presentados, en caso contrario, no serán valorados.

Lugar y forma de presentación

Las candidaturas serán presentadas a través del registro electrónico, accesible desde la sede electrónica (<https://regtel.unizar.es/>), utilizando el impreso de solicitud que se facilita.

Para identificarse en la sede electrónica puede hacerlo utilizando un certificado digital o bien usando las claves concertadas de uso habitual en la Universidad de Zaragoza (NIP y contraseña administrativa). Además, deberá también introducir su documento de identificación (NIF, NIE, etc.)

Plazo de solicitud:

3 de junio al 31 de octubre de 2022

Jurado:

El **Presidente** del Jurado será el Presidente del Consejo Social o persona en quien delegue.

Los **vocales** serán: la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, o persona en quien delegue; el Rector, o persona en quien delegue; la Directora General de Universidades, o persona en quien delegue; la Secretaria del Consejo Social, que actuará como Secretaria del Jurado; el Presidente de la Comisión Académica del Consejo Social y el representante de los estudiantes en el Consejo Social.

Criterios de evaluación:

- El expediente académico del estudiante. Hasta un 45%.
- Las horas de prácticas extracurriculares realizadas en empresas y experiencia laboral. Hasta un 10%.
- La formación complementaria recibida (cursos, idiomas...) Hasta un 15%.
 - Cursos de formación REGLADA
 - Cursos de formación NO REGLADA
 - Idiomas (acreditación oficial)
 - Participación en Proyectos de Investigación, Seminarios, Congresos.
 - Publicaciones académicas y/o artículos de prensa.
- Estancias en el extranjero, participación en programas de intercambio. Hasta el 10%.
- Implicación social del candidato (participación en órganos de gobierno de la Universidad, asociaciones, voluntariado, ONG, colectivos de estudiantes, actividades deportivas...) Hasta un 20%.

Se valorarán exclusivamente los méritos alegados durante el período universitario del Grado por el que se concurra al premio

Resolución:

El Jurado elevará una propuesta motivada al Pleno del Consejo quien procederá a la adjudicación del Premio.

Una vez que el Pleno emita resolución, ésta se hará pública en la web del Consejo Social y se comunicará a los interesados.

Dotado económicamente con 700 euros para el premiado de cada una de las ramas de conocimiento (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura) además de un diploma acreditativo.

El Premio será entregado en un acto público convocado al efecto. La participación comportará publicidad en redes sociales de los ganadores, así como imágenes de la entrega de los premios.

Normativa aplicable:

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos sean facilitados pasarán a ser tratados, como responsable, por la Universidad de Zaragoza, como participante de esta convocatoria.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo, 1ª planta, Plaza de Basilio Paraíso 4, 50005 Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En este enlace puede acceder a los distintos formularios: <http://protecciondatos.unizar.es/formularios>

En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 36 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob>

Observaciones:

Se facilita impreso de solicitud.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases y la decisión será inapelable.

El Consejo Social podrá solicitar a los vicerrectorados correspondientes la información que precise para proceder a la valoración de los méritos alegados.

La periodicidad de los premios tendrá carácter anual.

Patrocinadores:



Universidad
Zaragoza



[*Volver al Índice*](#)

Premio Literario de Narrativa Corta. III edición.



Conforme a lo establecido en el Plan de Actuaciones para 2021, el día 18 de octubre de ese año, se convocó la III edición del Premio Literario de Narrativa corta del Consejo Social cuyas bases, a iniciativa de la Comisión de Relaciones con la Sociedad, fueron aprobadas en el Pleno del 22 de mayo de 2020.

Bases de la III edición del Premio

PRIMERA.

OBJETIVO

Fomentar la cultura y la creación literaria como parte del proceso de formación integral y permanente de la comunidad universitaria y de la sociedad en su conjunto.

SEGUNDA.

PARTICIPANTES Y TRABAJOS LITERARIOS

Requisitos de los participantes:

Formar parte de la comunidad universitaria (estudiantes, personal docente e investigador y personal de administración y servicios) de la Universidad de Zaragoza en el año 2021.

No haber sido premiado en convocatorias anteriores de este Premio.

Procedimiento de participación:

Cumplimentar el impreso de solicitud que se encuentra disponible en la siguiente dirección web <https://consejosocial.unizar.es/premio-literario>

Esta solicitud junto, con la obra literaria serán presentadas a través del registro electrónico, accesible desde la sede electrónica (<http://regtel.unizar.es/>) mediante Solicitud Genérica, y estará dirigida al Sr. Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

Para identificarse en la sede electrónica puede hacerlo utilizando un certificado digital o bien usando las claves concertadas de uso habitual en la Universidad de Zaragoza (NIP y contraseña administrativa). Además, deberá introducir su documento de identificación (NIF, NIE, etc.)

Requisitos de los trabajos literarios:

Deberán estar escritos en lengua castellana.

La extensión total del trabajo deberá estar comprendida entre 10.000 y 20.000 caracteres. A estos efectos se computarán los espacios en blanco.

Todas las obras deberán ser originales e inéditas, no pudiendo haber sido publicadas ni total ni parcialmente.

Los trabajos se presentarán en formato Word o similar, sin firma, ni dato alguno que pueda desvelar la autoría del mismo.

No podrá presentarse más de una obra literaria por autor.

TERCERA.

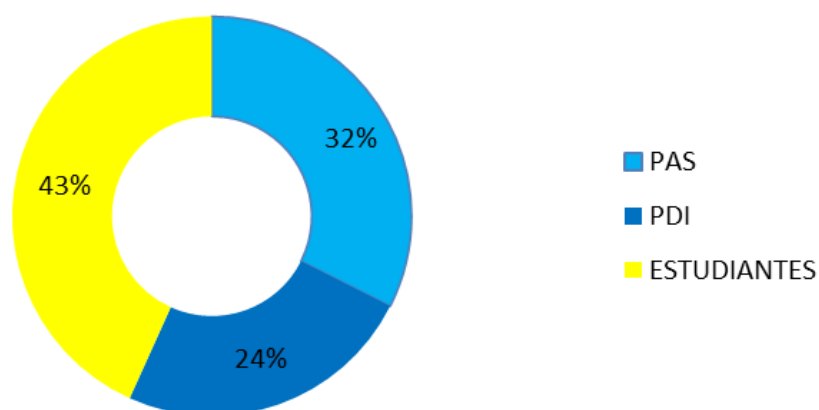
PLAZO DE PRESENTACIÓN

18 de octubre de 2021 hasta 18 de noviembre de 2021

- CUARTA**
- PREMIOS Y PUBLICACIÓN**
- Se otorgarán dos premios y dos accésits
 - Primer premio: con dotación económica de 1000 euros
 - Segundo premio: con dotación económica de 500 euros
 - Dos Accésit: con dotación económica de 250 euros cada uno
- Con los relatos premiados y los accésits se procederá a realizar una publicación.
- QUINTA.**
- JURADO**
- El jurado estará formado por cinco miembros: dos pertenecientes al Consejo Social, uno en representación de la Universidad de Zaragoza y dos designados por la Asociación Aragonesa de Escritores.
- SEXTA**
- SELECCIÓN**
- Una vez recibidas las candidaturas y cerrado el plazo de presentación, el Jurado valorará las solicitudes recibidas y realizará una propuesta razonada, con una exposición de los méritos hallados en las candidaturas galardonadas, a la Comisión de Relaciones con la Sociedad del Consejo Social.
- La Comisión de Relaciones con la Sociedad presentará una propuesta de premiados junto con su exposición de méritos al Pleno del Consejo Social, para su aprobación, si procede.
- El fallo será discrecional e inapelable.
- El Premio y los accésits se podrán declarar desiertos, si se estima conveniente.
- SEPTIMA**
- RESOLUCIÓN Y ENTREGA**
- Una vez el Pleno emita resolución, ésta se hará pública en la web del Consejo Social y se comunicará a los interesados vía correo electrónico.
- El Premio se entregará en un acto público convocado al efecto. La participación comportará publicidad en redes sociales de los ganadores, así como imágenes de la entrega de los premios.
- OCTAVA**
- NORMATIVA APLICABLE**
- Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados, como responsable, por la Universidad de Zaragoza, como participante de esta convocatoria.
- Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo, 1ª planta, Plaza de Basilio Paraíso, 4 -50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En este enlace puede acceder a los distintos formularios: <http://protecciondatos.unizar.es/formularios>
- En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto, accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob>
- NOVENA**
- OBSERVACIONES**
- La periodicidad de este Premio Literario del Consejo Social es anual.
- La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases.

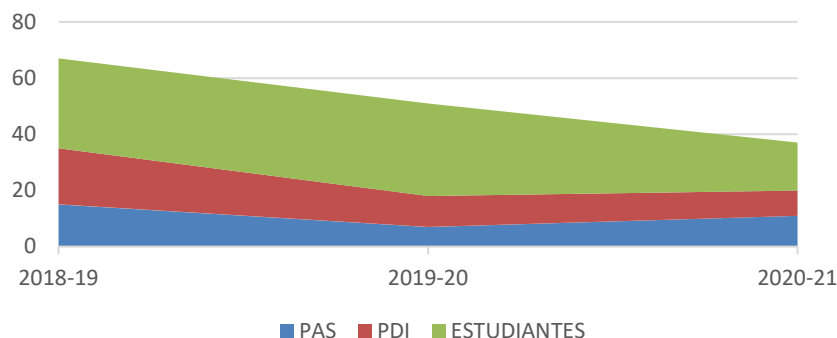
PATROCINADORES: Asociación Aragonesa de Escritores
Consejo Social de la Universidad de Zaragoza
Universidad de Zaragoza
Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.
Gobierno de Aragón.

Por tercer año consecutivo se ha presentado a la comunidad universitaria esta iniciativa siendo en esta ocasión 37 los participantes. La distribución por colectivos se puede apreciar en el siguiente gráfico.



Comparativamente las cifras de participación respecto a ediciones anteriores se aprecian en el siguiente gráfico, siendo muy notable en todas ellas la alta participación entre los estudiantes:

Evolución solicitudes por sectores



En esta edición el reparto de la participación entre hombres y mujeres ha estado igualado. Se recibieron 21 solicitudes de mujeres y 16 de hombres.

Tras anonimizar las solicitudes y realizar el Jurado el trabajo de selección se falló el Premio el día 5 de mayo de 2020. Siendo la relación de premiados como sigue:

- Primer Premio para:
Don Lorién Gracia Sierra, por su relato titulado *“El deseo de un nefelibata”*
- Segundo Premio para:
Don Héctor Mirallas Sánchez, por su relato titulado *“Relatos naturales”*
- Accésit para:
Don Xabier Cañibano García, por su relato titulado *“Cuando no recuerde”*
- Accésit para:
Don Martín Caiero Rodríguez, por su relato titulado *“El color de las almendras”*

El día 22 de junio de 2021, en la Sala Pedro Cerbuna del Edificio Paraninfo se hizo entrega a los premiados de los ejemplares ya publicados con sus obras



[Volver al Índice](#)

Convenio para el estudio de inserción de los egresados universitarios del sistema universitario de Aragón



Tras años de trabajo, el día 21 de junio de 2018 se presentaron públicamente los resultados del primer estudio que de esta materia se realizaba del sistema universitario en Aragón.

Se puede acceder al documento completo del **Avance de resultados de la Encuesta sobre la inserción de los egresados en el curso 2013-2014 del Sistema Universitario de Aragón** a través del siguiente enlace: <https://www.aragon.es/-/novedad-insercion-laboral>

Mediante el seguimiento de la inserción laboral de egresados en el Sistema Universitario de Aragón se busca conocer los diferentes aspectos del proceso de transición de la universidad al mercado laboral. Realizar este seguimiento de los titulados de las enseñanzas universitarias oficiales, puede proporcionar una información adecuada para la toma de decisiones, tanto al estudiantado a la hora de optar a sus estudios como al profesorado y a gestores de las Administraciones Públicas para elaborar las políticas universitarias necesarias. Ante la ausencia de estudios sistemáticos relativos al seguimiento de la inserción laboral de los titulados universitarios en Aragón, los principales actores del Sistema Universitario de Aragón conformaron un grupo de trabajo para impulsar un proyecto de estas características.

Así, el 21 de octubre de 2015, se procedió a la firma del Convenio marco entre la Universidad de Zaragoza, la Universidad San Jorge, la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, el Instituto Aragonés de Estadística (en adelante IAEST) y el Departamento de Innovación, Investigación y Universidad del Gobierno de Aragón, para el impulso y realización de una encuesta periódica dirigida a la valoración y análisis de la inserción de los egresados universitarios del Sistema Universitario de Aragón, cuyo objeto es conocer los datos valorativos relativos a su inserción laboral.

El citado grupo de trabajo elaboró un proyecto sistemático de Seguimiento a Egresados del Sistema Universitario de Aragón e iniciado, a través del IAEST, una primera operación de encuesta. Dicha operación estadística, realizada por el IAEST a través de cuestionarios remitidos por correo electrónico y cumplimentados de manera online, obtuvo unos niveles de respuesta poco elevados. Al objeto de alcanzar los objetivos mínimos de representatividad del estudio, se determinó necesaria la contratación de servicios para la realización de un proceso de realización de encuestas por vía telefónica, que constituye una vía de interpelación más directa y de cumplimentación más inmediata.

Como una actuación derivada del referido convenio marco, y como consecuencia de la concurrencia de intereses comunes para proceder de forma conjunta a la ejecución del proyecto en él previsto, el 20 de julio de 2017 se firmó una adenda al convenio marco. En esta adenda, se estableció el interés coincidente de todas las instituciones firmantes del convenio marco, en aras de los principios de economía y eficacia y concurriendo razones de simplificación, de tramitar un único expediente de contratación y que la ACPUA fuera el órgano de contratación. Dicha previsión resulta conforme a lo establecido en el artículo 116.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014: “Si la financiación del contrato ha de realizarse con aportaciones de distinta procedencia, aunque se trate de órganos de una misma Administración pública, se tramitará un

solo expediente por el órgano de contratación al que corresponda la adjudicación del contrato, debiendo acreditarse en aquel la plena disponibilidad de todas las aportaciones y determinarse el orden de su abono, con inclusión de una garantía para su efectividad.”

Se consideró oportuno que el único órgano de contratación fuera la ACPUA por tratarse de la entidad cuyo objeto fundamental, la promoción de la mejora de la calidad del sistema universitario de Aragón, favoreciendo su relación con el mundo empresarial y del trabajo y el conjunto de la sociedad- se identifica más estrechamente con los fines perseguidos en el convenio marco. Asimismo, el artículo 85 de La Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón la ACPUA cuenta entre sus funciones encomendadas el seguimiento de la inserción laboral de los titulados universitarios.

La citada adenda incluye en su cláusula primera el régimen de cofinanciación de la contratación de servicios para la realización de las encuestas que puedan acometerse, detallándose en la misma tanto los compromisos procedimentales, como los financieros y en materia de cesión y difusión de datos.

Dado que la primera experiencia de realización de una encuesta con la nueva metodología incorporada por la adenda de 20 de julio de 2017 ha obtenido resultados positivos y ha demostrado ser una herramienta eficaz para efectuar un seguimiento a medio y largo plazo de la inserción laboral de los egresados y, por ende, un instrumento útil para el diseño, mejora e implementación de futuras políticas públicas, el 4 de diciembre de 2018 las partes firmantes del Convenio marco suscribieron una nueva Adenda para acordar la prórroga en los mismos términos.

Como puesta en marcha de esta segunda etapa, el 22 de octubre de 2018 se reunió nuevamente el grupo de trabajo acordando que se constituya una **Comisión de Seguimiento** formada por:

- El Director General de Universidades
- El Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza
- El Director del Instituto Aragonés de Estadística
- El Vicerrector de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Zaragoza
- El Vicerrector de Investigación, Postgrado y Empresa de la Universidad San Jorge
- El Director de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón

Por otra parte, se acordó formar un **Grupo de Trabajo** formado por:

- En representación de la Dirección General de Universidades, el Jefe de Servicio de Educación Superior
- En representación de ACPUA, el Técnico de Prospectiva
- En representación del Instituto Aragonés de Estadística, el Jefe de Sección
- En representación de la Universidad de Zaragoza, el Vicegerente de Asuntos Académicos
- En representación de la Universidad San Jorge, la Responsable de la Unidad de Orientación Profesional y Empleo
- En representación del Consejo Social, la Secretaria del Consejo

En respuesta a los acuerdos adoptados por el Grupo de Trabajo y de la Comisión de Seguimiento del Convenio marco, corresponde a la ACPUA en los términos establecidos en la Adenda, iniciar el procedimiento para contratar la realización del trabajo de campo y depuración de datos de la encuesta correspondiente al proyecto de seguimiento de la Inserción Laboral: "Estudio de la Inserción Laboral de los Titulados en el Sistema Universitario de Aragón, 2014-2015".

Por otro lado, el **Consejo Social de la Universidad de Zaragoza**, de conformidad con lo que establece el artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, es el órgano de participación de la sociedad en la universidad, y debe ejercer como elemento de interrelación entre la universidad y la sociedad. En este sentido, el artículo 74 y siguientes de la Ley 5/2005, de 14 de junio, del Sistema Universitario de Aragón establece, entre otros, que son fines del Consejo Social promover la adecuación de la oferta académica y de las actividades universitarias a las necesidades de la sociedad, colaborar con la ACPUA en su tarea de supervisar y evaluar la calidad y rendimiento económico y social de la universidad y promover la colaboración entre la Universidad de Zaragoza y otras entidades públicas y privadas para facilitar el acceso de los estudiantes al mundo laboral.

Continuando con las decisiones adoptadas en el curso anterior y siguiendo con la tercera etapa del proyecto, el día 11 de mayo de 2021 se celebró una nueva reunión telemática del grupo de trabajo para reanudar el estudio de inserción de egresados de la promoción 2014-2015. Durante el pasado curso, finalmente se realizó la licitación y la adjudicación a la empresa que ha de llevar a cabo las encuestas a los estudiantes de la muestra, se remitieron los datos para ese fin y estamos a la espera de los resultados.

[Volver al Índice](#)

Agenda 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de junio de 2019, aprobó la Propuesta de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, haciendo suyo el acuerdo alcanzado por el Consejo de Gobierno de la Universidad el día 14 de mayo de 2019.

En dicho Acuerdo la Universidad adquirió el compromiso “de convertirse en un actor fundamental para promover el desarrollo humano sostenible”, y con referencia a planteamientos de la CRUE consideraba cuáles habían de ser “las principales contribuciones de las Universidades españolas para la aplicación a la Agenda 2030”.

Este Consejo Social apoya las siete principales contribuciones a que se refiere el Acuerdo a que se ha hecho referencia, y considera también que es necesaria la Alianza para lograr los diecisiete objetivos previstos en la Cumbre del Desarrollo Sostenible, señaladamente el trabajo decente y el crecimiento económico, a través de la industria, la innovación y las infraestructuras.

Por todo ello el Consejo Social de esta Universidad, en representación de la sociedad aragonesa, apoya sin reservas el Acuerdo del Consejo del Gobierno mencionado y le ofrece la colaboración precisa para lograr el puntual cumplimiento de los objetivos previstos por la Asamblea General de Naciones Unidas.

Los ODS son un conjunto de 17 objetivos y 169 metas destinadas a resolver los problemas sociales, económicos y ambientales que aquejan al mundo, cubriendo los próximos 15 años (2015-2030). Los ODS sustituirán a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que expiran este año, y que están impulsados por la Organización de las Naciones Unidas

La agenda 2030 permite hacer una lectura transformadora a través de la cual, la universidad en su conjunto incorpore el desarrollo sostenible en el núcleo de sus decisiones y su actividad, avanzando hacia una coherencia de políticas internas y externas. Este carácter integral es uno de los elementos que otorga el potencial de transformación de la Agenda 2030 y permite a la Universidad ser responsable con la construcción de un mundo comprometido con el desarrollo sostenible e inclusivo, la justicia, y la dignidad y la igualdad de las personas, dando respuesta a los desafíos de ámbito mundial que tiene la sociedad internacional en su conjunto.

El Consejo Social se ha adherido al compromiso adquirido por esta Universidad de convertirse en un actor fundamental para promover el desarrollo humano sostenible. Su responsabilidad en el ámbito de la educación, desarrollando un pensamiento crítico e incorporando los principios y valores del desarrollo sostenible, inclusivo e igualitario. Una educación que no sólo se dirige a los estudiantes que se forman anualmente, sino también a su equipo docente, investigador y de gestión, además de otros agentes de la sociedad con los que la universidad colabora. Su integración permitirá a la comunidad universitaria una comprensión crítica de la problemática social, económica y ambiental, global y local, la aplicación de procedimientos para la toma de decisiones y realización de acciones coherentes con la Agenda 2030.

Desde la adhesión a la Agenda 2030, la Universidad ha avanzado hacia el cumplimiento de la materializando estos acuerdos con la creación de una Red de personas implicadas con los ODS. Se continúa trabando en la creación de una Comisión de ODS, en la que el Consejo Social estaría implicado, y que dependerá del máximo órgano de gobierno de la Universidad con el objetivo de coordinar las actividades de los distintos grupos y centros de la Universidad en relación a la Agenda 2030. Esto permitiría:

Identificar las personas y departamentos clave implicados en contribuir a los ODS, como forma de identificar los principales grupos de interés y mantener una base de datos de lo que ya se está haciendo.

- Identificar áreas de interés compartido en toda la universidad y oportunidades de colaboración tanto interna como externa.
- Identificar fortalezas y lagunas en las actividades de la universidad como base para la construcción de un *business case* por el compromiso universitario y las necesidades existentes para futuras actividades.
- Involucrar y capacitar al personal y al alumnado en la agenda ODS.
- Recopilar información para comunicar y mostrar la contribución de la universidad a los ODS.
- Formar un grupo regional de personal experto en ODS e identificar puntos de mejora.

Siguiendo las indicaciones dadas desde el *Secretariado de Planificación, Sostenibilidad y Agenda 2030* de la Universidad se ha realizado un mapeo de las acciones que realiza el Consejo tratando de realizar un retrato fiel de qué acciones se ajustan a estos objetivos y qué acciones se deberían llevar a cabo buscando ese acercamiento. Este extenso estudio próximamente se hará público en la página web del Consejo.

Se han llevado a cabo otras acciones para dar a conocer los ODS a diferentes sectores de la sociedad tal como expondremos más adelante en este documento.



[Volver al Índice](#)

Administración electrónica y tecnologías de información y comunicación



La entrada en vigor de diferentes normativas como la Ley 39/2015, Ley 40/2015 y la evolución tecnológica que se ha producido en estos últimos años, con la llegada de dispositivos móviles, el BigData y la inteligencia artificial, etc. requiere elaborar un plan de administración electrónica adaptado a las necesidades de nuestro tiempo.

Por otro lado, en el BOA de 23/02/2021 se publicó la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa donde, tal como la propia Ley señala se afrontan reformas estructurales de normas fundamentales para la organización y funcionamiento del sector público aragonés. Se trata con esta norma de regular mejor, de homogeneizar procedimientos, de suprimir trámites superfluos, de automatizar la actuación administrativa utilizando nuevas herramientas tecnológicas, de interconectar todas las áreas para facilitar el flujo de información. Todos los departamentos afrontarán esa tarea de autoexamen y, tras él, de propuesta de mejora en el proceso de implantación de lo establecido en dicha ley. Este proyecto, pretende ser un instrumento más de mejora para los servicios públicos, la garantía de los derechos sociales y el desarrollo de actividades económicas en Aragón, haciéndolas más competitivas, haciendo más competitivo a nuestro sector público autonómico y, a la postre, aumentando la competitividad de Aragón como territorio

La Universidad de Zaragoza y el Consejo Social no han sido ajenos a esta iniciativa, adaptándose a este nuevo escenario. Desde hace uno años nuestra institución ya ha venido trabajando en el uso de la **firma electrónica** para toda la comunidad universitaria, así como de otros procedimientos como el de envío y recepción por **comunicaciones internas** entre nuestra comunidad universitaria. **Los participantes en nuestras convocatorias han remitido todas sus propuestas a través de la sede electrónica.**

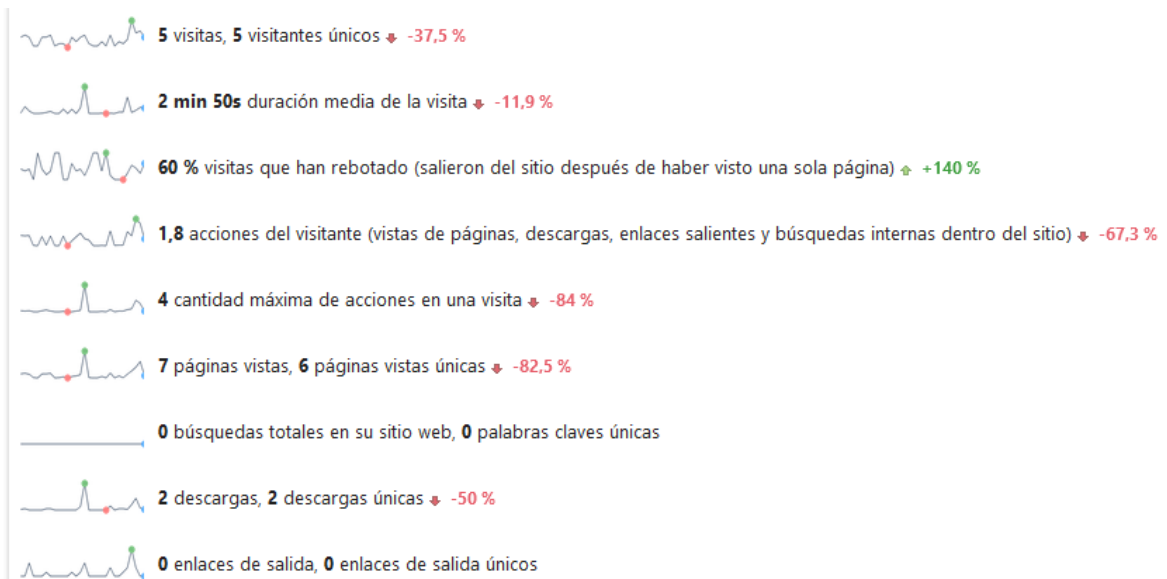
A medida que estas políticas se vienen desarrollando en las distintas instituciones públicas también se hace posible las **comunicaciones de entrada y de salida** del Consejo remitidas a diferentes destinatarios fuera del ámbito de la Universidad de Zaragoza a través de la plataforma Her@llo. La agilidad –la recepción es inmediata- y efectividad de este medio es absoluta ya que se conoce en tiempo real cuándo se ha recibido el documento y cuando se ha producido su lectura.

Como en años anteriores, entendiendo la misión de nuestra página web como una forma de darnos a conocer como institución, de publicar nuestra actividad, las distintas convocatorias y hacer más transparente nuestra gestión de cara a la sociedad hemos procedido a consultar su impacto durante el último año, siendo estos los resultados:

Se observa un aumento de consultas en momentos puntuales coincidiendo con la convocatoria de los premios y también con la publicación de los acuerdos. Estas son las gráficas de las visitas a la web del Consejo Social en los últimos 12 meses:



Resumen de visitas en el último año:



[Volver al Índice](#)

Colaboraciones en iniciativas universitarias y sociales

Competitividad y empleo.

Jornada presencial celebrada el 7 de octubre de 2021 a las 17 h. en el Aula Magna del edificio Paraninfo.

De acuerdo con el compromiso del Consejo Social para acercar la comunidad universitaria a la sociedad en la que desarrolla sus actividades y, con el objeto de promover la colaboración entre la nuestra Universidad y otras entidades públicas y privadas, para completar la formación de los estudiantes y los titulados universitarios facilitando su acceso al mundo del trabajo se organizó esta interesante Jornada que contó con la presencia de expertos en esta materia dentro del tejido social aragonés y además de con la intervención de una conocida figura de la política nacional.

Participó en esta mesa redonda la Presidenta de la Fundación CEOE y exMinistra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez. Este evento fue organizado por CEOE Aragón y el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza en colaboración con ANAGAN Correduría de Seguros y la Universidad de Zaragoza.

La Sra. Báñez compartió mesa de debate con Félix Longás, Vicepresidente de CEOE Aragón, Presidente de la Asociación de Industrias de Alimentación de Aragón (AIAA) y miembro del Consejo Económico y Social (CES) nacional.

En la jornada también intervinieron el Sr. Rector, José Antonio Mayoral, y los presidentes del Consejo Social de la Universidad, Manuel Serrano; ANAGAN, Alberto Sainz, y CEOE Aragón, Ricardo Mur; además del Director de Desarrollo de Negocio de la Correduría, José Luis Montañés, que moderó la mesa redonda.



Presencia del Consejo en conferencias, colaboraciones, debates y premios y otros actos

El Presidente del Consejo Social y, en ocasiones otros miembros del Consejo, han asistido habitualmente representando al Consejo en los actos protocolarios y académicos y en otros de carácter cultural y social de la Universidad. De entre los actos en que han participado, destacamos los siguientes:

- Acto Académico de Apertura del curso académico 2021-2022 en la Universidad de Zaragoza.
- Asistencia a los actos de celebración de patronos de las distintas Facultades de la Universidad de Zaragoza.
- Celebración del solemne acto académico de San Braulio.
- Participación en las diversas sesiones del programa de conferencias de profesores eméritos de la Universidad de Zaragoza, organizado por el Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social.

[Volver al Índice](#)

7 Participación en los órganos de gobierno y representación de la Universidad de Zaragoza

Claustro de la Universidad de Zaragoza

15 de diciembre de 2021

Consejo de Gobierno

29 de septiembre de 2021

8 de noviembre de 2021

17 de noviembre de 2021

13 de diciembre de 2021

22 de diciembre de 2021

10 de enero de 2022

15 de febrero de 2022

21 de marzo de 2022

28 de abril de 2022

26 de mayo de 2022

29 de junio de 2022

Junta ordinaria de la Sociedad UNIZAR Emprende

26 de mayo de 2022

Comisión de Permanencia

3 de noviembre de 2021

16 de febrero de 2022

23 de marzo de 2022

5 de mayo de 2022

12 de mayo de 2022

Comisión de Selección de Becarios

26 de noviembre de 2021

14 de enero de 2022

26 de enero de 2022

10 de mayo de 2022

9 de junio de 2022

[Volver al Índice](#)

Oficina Técnica de Control Presupuestario (OTCP)

Con la aprobación de su Reglamento, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de abril de 2017, se creó la Oficina Técnica de Control Presupuestario (OTCP) de la Universidad de Zaragoza, como órgano técnico. Se estableció de esta manera su objeto y se reguló su régimen de funcionamiento con la finalidad de contribuir a mejorar el gasto de una manera más eficiente mediante la aplicación de los principios de buena gestión financiera, a la vez que su actuación permite la adopción de mecanismos que garantizan una correcta rendición de cuentas ante los órganos correspondientes y, por extensión, a la sociedad aragonesa en su conjunto.

La OTCP se compone de los siguientes miembros:

- La Vicerrectora competente en materia de economía, que ejercerá la presidencia
- El Gerente
- La Vicegerente de Gestión Económica
- La Secretaria del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza
- El Responsable de la Unidad de Control Interno de la Universidad de Zaragoza
- La Directora de Secretariado de Economía, que actuará de Secretaria

Agenda de las reuniones mantenidas durante este curso:

18 de noviembre de 2021

18 de marzo de 2022

17 de junio de 2022

25 de julio de 2022

De la actividad llevada a cabo por esta Oficina de Control Presupuestario se da cuenta puntualmente por parte de la Secretaria del Consejo a la Comisión Económica del Consejo Social.

[Volver al Índice](#)

Comisión Antifraude de la Universidad de Zaragoza

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante PRTR) se configura como un instrumento de la Unión Europea orientado a mitigar los impactos de la pandemia COVID-19 y a transformar la sociedad, modernizando el tejido productivo, impulsando la descarbonización y el respeto al medio ambiente, así como fomentando la digitalización y mejorando las estructuras y recursos destinados a la investigación y formación; todo ello según lo establecido en el **Reglamento (UE) 241/2021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (en adelante “Reglamento del MRR”)**.

El artículo 8 del citado Reglamento determina que “la Comisión ejecutará el Mecanismo en régimen de gestión directa de conformidad con las normas pertinentes adoptadas en virtud del artículo 322 del TFUE, en particular, el Reglamento Financiero y el Reglamento (UE, Euratom) 2020/2092 del Parlamento Europeo y del Consejo”. Este planteamiento conlleva el diseño de instrumentos específicos y la adaptación de los procedimientos al nuevo marco que se define. El Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de las Administraciones Públicas y para la ejecución del PRTR, establece adaptaciones de los procedimientos administrativos habituales para facilitar una ejecución eficaz y eficiente de dicho Plan.

Con la finalidad de dar cumplimiento a tales obligaciones, el Ministerio de Universidades, como entidad decisora y ejecutora del PRTR del Gobierno de España, partícipe en el desarrollo del componente 21 relativo a la modernización y digitalización del sistema educativo. Su objeto es definir las principales acciones que desde la competencia del Ministerio de Universidades deben adoptarse para evitar el fraude en los recursos financieros del PRTR. Para ello, sigue la estructura de medidas que el artículo 6 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre determina, en torno a las cuatro áreas clave del denominado ciclo antifraude: prevención, detección, corrección y persecución, y será de aplicación, exclusivamente, a las actuaciones que lleve a cabo este departamento para la ejecución de los fondos del MRR, dentro de sus obligaciones establecidas en el PRTR.

Ante todo, se busca promover una cultura de integridad y cumplimiento entre el personal del Ministerio de Universidades, que tenga un efecto disuasorio de cualquier actividad fraudulenta y haga posible su prevención y detección, gracias al desarrollo de procedimientos de investigación del fraude y de los delitos relacionados con el mismo, así como a la detección de conflictos de intereses.

La Universidad de Zaragoza es una entidad ejecutora de fondos provenientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia establece la necesidad de contar con Plan de medidas antifraude que se acompaña como anexo a la presente declaración, y donde se establecen los compromisos inmediatos en esta materia.

Uno de los principales objetivos de la implementación del citado plan es la ejecución de una política antifraude que recoja y estructure actuaciones de manera proporcionada y en torno a cuatro elementos del denominado “ciclo antifraude”: prevención, detección, corrección y persecución, así como la inclusión de un canal de denuncias que permita atender las posibles irregularidades detectadas con arreglo a lo estipulado por la Directiva (UE) 2019/1937 relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión.

Por todo lo anterior, la Universidad de Zaragoza implementa una política de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción estableciendo un sistema de control robusto, diseñado

especialmente para prevenir y detectar, en la medida de lo posible, los actos de fraude y aplicar medidas correctoras, incluyendo sanciones administrativas, en caso de producirse. Las herramientas que la Universidad se ha dado para el cumplimiento de estas medidas vinieron por **acuerdo de Consejo de Gobierno, de 22 de diciembre de 2021, de la Universidad de Zaragoza por la que se aprobó una DECLARACIÓN INSTITUCIONAL de tolerancia cero contra el fraude y la creación de una Comisión Antifraude** que velará por el cumplimiento e implementación del plan y por las propuestas de mejora, formación, sensibilización, coordinación o revisión que deban realizarse con el fin de asegurar que existe un adecuado sistema de control interno dentro de sus respectivas áreas de responsabilidad y garantizar, en su caso, la debida diligencia en la implementación de medidas correctoras.

El 17 de enero de 2022 el Rector resolvió que los miembros que forman esta Comisión son: Gerente, que actuará como presidente.

- Vicerrectora de Economía.
- Directora de la Inspección General de Servicios.
- Vicegerenta de Investigación.
- Vicegerenta Económica y Financiera.
- Vicegerente de Recursos Humanos.
- Un representante del Servicio Jurídico.
- Dos representantes de la Unidad de Control Interno, uno de ellos la Jefa de la Unidad, quien actuará como secretaria de la Comisión. - Un miembro del Consejo Social, propuesto por su Presidente. En este caso la persona propuesta fue la Secretaria del mismo.

El día 26 de enero de 2022 se constituyó la Comisión y se estudiaron las actuaciones a realizar derivadas del Plan Antifraude y que debían implantarse a lo largo de 2022. A partir de ese momento el calendario de reuniones ha sido el siguiente:

- 4 de febrero de 2022
- 17 de febrero de 2022
- 3 de marzo de 2022
- 18 de marzo de 2022
- 6 de abril de 2022
- 6 de mayo de 2022
- 25 de julio de 2022

Desarrollándose el plan en los siguientes campos:

- La política de integridad institucional
- Gobernanza.
- Formación y sensibilización
- Canales de denuncia
- Conflictos de Interés
- Acciones, responsables y plazos

Las herramientas a implantar en la gestión de riesgos:

- Autodiagnóstico
- Evaluación de riesgos. Metodología
- Mapa de riesgos
- Medidas para la lucha contra el fraude
- Banderas Rojas

[Volver al índice](#)

Comisión para la elaboración del Código Ético de la Universidad de Zaragoza.

El artículo 14.2, en la redacción que le da la ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece:

“Corresponde al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la universidad y del rendimiento de sus servicios y promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la universidad. A tal fin, aprobará un plan anual de actuaciones destinado a promover las relaciones entre la universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria...”

Por otro lado, la Ley 5/2017, de 1 de junio, del Gobierno de Aragón de integridad y ética públicas, en su artículo 40, refiriéndose a los Código de Buen Gobierno y Conducta, se incluye en su ámbito de aplicación a la Universidad de Zaragoza y a los Empleados Públicos.

Siguiendo con esta línea, el Plan de actuaciones del Consejo Social aprobado para el curso 2020-2021 señalaba entre sus compromisos el impulso, junto con el equipo de gobierno, de elaborar un código ético para la Universidad.

Se utilizarán para su elaboración la experiencia de códigos ya elaborados por otras universidades con buenos resultados, a la vez que se colabora para la consecución de una de las líneas de actuación del programa electoral del Rector Mayoral.

La elaboración de este código, se realizará desde la lealtad institucional que el Consejo Social ofrece a la Universidad e implica ir más allá del cumplimiento de la Ley, establecer unas normas internas de conducta, a la vez que determinar y definir cuáles son los valores éticos y principios de actuación que nos definen.

Como punto de partida, se mantuvo una reunión con el Consejo de Dirección de la Universidad, el día 23 de febrero de 2021, donde el Presidente y la Secretaria del Consejo ofrecieron una propuesta de líneas de actuación para llevar a cabo este proyecto bajo los siguientes principios.

- Relativos a la enseñanza y al aprendizaje
- Relativos a la investigación y transferencia
- Relativos a la sostenibilidad y relación con el entorno
- Relativos a las relaciones laborales
- Relativos a la organización interna

En el siguiente ámbito de aplicación:

- Personas que mantengan relación contractual con la Universidad
- Alumnado
- Empresas que colaboren con la Universidad de Zaragoza en transferencia de conocimiento
- Empresas, entidades públicas o privadas que presten servicios, contraten realización de obras o suministros

Las reflexiones que han inspirado este proyecto son:

- Lograr que el código ético de esta institución sea un instrumento más para construir una sólida cultura en la organización
- Mejorar la reputación de la institución
- Integridad
- Transparencia
- Alianzas ODS nº 17

El proceso de elaboración será el siguiente:

1. Fases y cronograma
2. Invitación a participar
3. Aceptación de la invitación
4. Reunión constitutiva Comisión Código Ético

A partir de estos planteamientos se formó un grupo de trabajo, donde la Comisión de Relaciones con la Sociedad del Consejo procedió a liderar el proyecto junto con otros miembros del Consejo y de la Universidad expertos de la materia.

Los miembros de la Comisión para la elaboración del Código Ético de la Universidad que fueron designados el 23 de febrero de 2022 por parte de la Universidad de Zaragoza son:

- **Dña. Ángela Alcalá Arellano**, Vicerrectora de Estudiantes y Empleo
- **Dña. Sara Alcazar Ortíz**, Directora de Secretariado de Proyección Social e Igualdad, dependiente del Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social
- **D. Ángel Pueyo Campos**, Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura.
- **Dña. María Isabel Luengo Gascón**, Directora de la Inspección General de Servicios
- **Dña. Manuela Fleta Legua**, Jefa de Gabinete del Rector, que realizará tareas de apoyo y coordinación.

Los miembros designados el 24 de febrero de 2022 en representación del Consejo Social son:

- **D. Jorge Arasanz Mallo**, Presidente de la Comisión de Relaciones Sociales del Consejo Social
- **D. José Manuel Larrodera Sánchez**, Presidente de la Comisión de Estudios Propios del Consejo Social
- **Dña. Ana López Férriz**, Presidente de la Comisión Económica del Consejo Social
- **Dña. Elena Marín Trasobares**, Secretaria del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, que actuará como coordinadora.

Fruto de las reuniones mantenidas en este grupo mixto a lo largo del presente curso se ha elaborado el Código Ético de la Universidad de Zaragoza que a principios del próximo curso verá la luz.

[Volver al Índice](#)

8 Relaciones interuniversitarias

Dando cumplimiento al Plan de actuaciones del curso pasado y ateniéndose a los compromisos ya adquiridos en cursos anteriores, el Consejo ha mantenido relaciones con las siguientes instituciones.

Conferencia Consejos Sociales de las Universidades Españolas

La Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas es una asociación que aglutina a los órganos de participación de la sociedad en los centros de Educación Superior del Estado: los Consejos Sociales. Actualmente forman parte de ella 48 universidades públicas y 9 universidades privadas.

Constituida el 10 de marzo de 2005 con el objetivo de facilitar la colaboración entre los diferentes Consejos Sociales y promover el diálogo y la reflexión sobre la Educación Superior.

La Conferencia está dotada de plena personalidad jurídica y capacidad de obrar. Entre sus funciones, de acuerdo con sus Estatutos, destacan:

1. Apoyar la actuación de los Consejos Sociales como interlocutores entre las universidades y la sociedad.
2. Promover la colaboración e intercambio de experiencias entre estos órganos, en particular en lo que se refiere al Espacio Europeo de Educación Superior.
3. Cooperar y colaborar en las iniciativas de los Consejos Sociales referidas a las relaciones entre las universidades y la sociedad.
4. Impulsar actividades que permitan reforzar la presencia y participación de los Consejos Sociales, tanto en la sociedad como en la universidad.

En definitiva, la finalidad principal de la Conferencia de Consejos Sociales es unir fuerzas para impulsar políticas que refuercen el papel social de las Universidades Públicas Españolas.

Con el fin de propiciar una estructura interna descentralizada, funcional y participativa, está organizada a través de una Asamblea General, un Comité Ejecutivo, una presidencia, dos vicepresidencias y una Secretaría General.

Existen además tres comisiones sectoriales que estudian e informan, con carácter previo, los temas a debatir por el Comité Ejecutivo y la Asamblea General, son la Comisión Académica, la Comisión de Transferencia y Relaciones con la Sociedad y la Comisión Económica. La Comisión de Secretarios se reúne en Comité Ejecutivo y en Asamblea.

Durante este curso, el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza ha participado activamente en los ámbitos de:

El Comité Ejecutivo de la Conferencia

La Asamblea General

La Comisión Económica

La Comisión de Transferencia y Relaciones con la Sociedad

La Comisión Ejecutiva de Secretarios

La Secretaria del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza ha sido hasta el pasado 26 de mayo la Presidenta del Comité Ejecutivo de Secretarios y a partir de esa fecha sigue participando en el Comité Ejecutivo de Secretarios.



Reuniones del Comité Ejecutivo de la Conferencia

24 de septiembre de 2021
22 de noviembre de 2021
24 de enero de 2022
12 de mayo de 2022

Asambleas de la Conferencia

3 de diciembre de 2021
25 de febrero de 2022
29 de junio de 2022

Reuniones de la Comisión Económica

22 de noviembre de 2021
30 de marzo de 2022
22 de junio de 2022

Reuniones de la Comisión de Transferencia y Relaciones con la Sociedad

23 de noviembre de 2021

Reuniones de la Comisión de Secretarios de Consejos Sociales

16 de septiembre de 2021
21 de octubre de 2021
26 de enero de 2022
24 de febrero de 2022
8 de abril de 2022
26 de mayo de 2022
13 de junio de 2022
21 de julio de 2022

Asambleas de Secretarios de Consejos Sociales

21 de octubre de 2021
26 de mayo de 2022

Con carácter excepcional durante este curso se ha formado una **comisión de Secretarios específica para estudiar el anteproyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario Español** y sus variaciones con respecto a la Ley Orgánica de Universidades actual. Esta comisión se ha reunido en varias ocasiones y el resultado de este estudio ha sido compartido entre los miembros de la Conferencia.

Jornadas de secretarios

En Aranjuez (Madrid), Salón de Actos Edificio Pavía (Univ. Rey Juan Carlos I), 21 y 22 de octubre de 2021

PROGRAMA

Jueves, 21 de octubre

18,15: Buenas prácticas en los consejos sociales

Ponentes:

Convergía, inviertlab, Cadena de favores de la UCA

D^a Olga de la Pascua, Secretaria del consejo Social de la Universidad de Cádiz

Universidad, Defensa y Empresa.

D. Fernando Chacón, Secretario del Consejo Social de la Universidad de Córdoba

Diálogos con la Sociedad

D. Antonio Romero, Secretario del Consejo Social de la Universidad de Granada

Viernes, 22 de octubre

9,30: Análisis del anteproyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU)

Ponentes:

D^a Elena de la Fuente, Secretaria de la Universidad Europea.

D. Miguel Ángel Acosta, Secretario de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas

11,30: Taller de organización personal y gestión del tiempo.

Ponente:

D^a Pilar Muñoz Martínez, Directora Técnica de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas.

[Volver al Índice](#)

9 – Grupo 9 de Universidades

El Grupo 9 de Universidades es una asociación sin ánimo de lucro formada por las universidades públicas de Cantabria, Castilla La Mancha, Extremadura, Islas Baleares, La Rioja, Navarra, Oviedo, País Vasco y Zaragoza. En este momento la presidencia del grupo recae en el Presidente del Consejo Social de Castilla-La Mancha, D. Félix Sanz Roldán.

El grupo fue constituido en convenio firmado el 16 de mayo de 1997. Las Universidades del G9, tal y como reflejan sus estatutos, tienen como objetivo social común promover la colaboración entre las instituciones universitarias pertenecientes al Grupo, tanto en lo que respecta a las actividades docentes e investigadoras como a las de gestión y servicios.

- Las Universidades del G-9 colaboran en el ámbito académico y docente en los siguientes campos: Favoreciendo el intercambio del personal docente, estimulando la movilidad de los estudiantes de las nueve Universidades, desarrollando cursos de formación de post-grado, creando Cátedras conjuntas, suministrando información en materia de Planes de Estudios y de Títulos Propios, intercambiando información en materia académica y docente y promoviendo la participación de alumnos de doctorado en programas de realización y responsabilidad conjuntas, etcétera.
- Las Universidades del G-9 fomentan la colaboración en el ámbito científico e investigador con el objetivo de: Facilitar la incorporación del personal en formación a grupos de investigación consolidados, estimulando la movilidad de los estudiantes de las nueve Universidades, presentar y concurrir conjuntamente a convocatorias de investigación nacionales e internacionales, abordar trabajos de investigación de interés singular para las distintas Universidades, trasladar a los distintos Gobiernos Regionales proyectos conjuntos en materias de interés común para las Comunidades Autónomas, colaborar con agentes económicos y sociales para la realización de proyectos y trabajos de investigación, facilitar el uso de medios materiales para realizar tesis doctorales y abordar programas de doctorado conjuntos mediante la participación de profesores de las nueve Universidades, financiados conjuntamente.
- Las Universidades del G-9 propician la colaboración en otros ámbitos con la finalidad de para realizar conjuntamente actividades culturales y sociales de interés para las Universidades miembros, organizar conjuntamente congresos, seminarios, jornadas, acometer fórmulas y poner en marcha mecanismos para mejorar la administración y gestión de las propias Universidades.

Composición del G9

- **Universidad de Cantabria**
José Luis Zárate Bengoechea, *Presidente*
José Ignacio Solar Cayón, *Secretario*
- **Universidad de Castilla La Mancha**
Félix Sanz Roldán, *Presidente*
Ignacio Miguel Gavira Tomás, *Secretario*
- **Universidad de Extremadura**
Antonio Huertas Mejías, *Presidente*
M^a Isabel López Martínez, *Secretaria*
- **Universidad de Islas Baleares**
Bartomeu Llinàs Ferrà, *Presidente*
Mercè Borràs Dalmau, *Secretaria*

- **Universidad de La Rioja**
José Luis López de Silanes Busto, Presidente
José Luis Coello Molina, Secretario
- **Universidad de Navarra**
Javier Vidorreta Salillas, Presidente
Santiago Iraburu Arrosadía, Secretario
- **Universidad de Oviedo**
Juan Antonio Pérez Simón, Presidente
Miriam Cueto Pérez, Secretaria
- **Universidad del País Vasco**
Joseba Agustín Eizaguirre Agote, Presidente
Pilar Elorrieta Santos, Secretaria
- **Universidad de Zaragoza**
Aurelio López de Hita, Presidente
Elena Marín Trasobares, Secretaria

Jornadas de Secretarios de los Consejo Sociales del G9

La labor de los Consejos Sociales ante los nuevos requerimientos de la Universidad. Intercambio de buenas prácticas.

Día 4 de noviembre, Sala de Gerencia. Palacio de la Generala Plaza de Caldereros, 2, Cáceres

16:00 h. Recepción de asistentes e inauguración a cargo del Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura, D. Antonio Hidalgo.

16:30 h. Ponencia de **Dña. María Barquilla Rol**, Psicopedagoga de la Unidad de Atención al Estudiante). **“La Unidad de Atención al Estudiante de la UEx y la igualdad de oportunidades para estudiantes con necesidades especiales. La colaboración con el Consejo Social”**.

17:00 h. Debate e intervención de Profesores Coordinadores de la UAE.

18:00 h. Ponencia de **D. Vicente Boquera** (Secretario del CS de la Universidad de Valencia). **“Responsabilidad de los vocales de los Consejos Sociales”**.

18:30 h. Debate.

Día 5 de noviembre

11:30 h. Ponencia de **D. Ignacio Gavira**: **“Los Consejos Sociales en el Anteproyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario” (LOSU)**.

12:00 h. Debate.

13:00 h. Puesta en común: buenas prácticas, retos actuales de los Consejos Sociales, actividades y resolución de problemas.

13:30 h. Clausura a cargo del Presidente del Consejo Social de la Universidad de Extremadura, D. Antonio Huertas.

Jornada de Presidentes y Secretarios del G9.

Día 9 de noviembre, Sede del Consell Social de la UIB, Ca n'Oleo, Palma de Mallorca 16:00

16:30 h. Jornada de trabajo: ***Estudio de propuestas para la aprobación del Reglamento de régimen interno del grupo y otros asuntos.***

Día 10 de noviembre

09:30 h. Inauguración de la jornada, Intervenciones de:

- D. Félix Sanz Roldán, presidente del Consejo Social de la UCLM.
- Dr. Jaume Carot Giner, rector de la UIB.
- D. Bartomeu Llinàs Ferrà, presidente del Consell Social de la UIB.

11:00 h. Presentaciones y debate: ***Diversos modos de abordar las relaciones sociedad-universidad-empresa y el papel de los consejos sociales.***

Ponentes:

- D. Javier Vidorreta Salillas, presidente, y D. Santiago Iraburu Allegue, secretario general, Consejo Social UPNA.
- D^a. Pilar Izquierdo Pérez, secretaria general, Consejo Social UNEX.
- D^a. Ángela González Moreno, vicerrectora de Innovación, Empleo y Emprendimiento, UCLM.

14:00 h. Clausura.

El 21 de marzo de 2022, la Comisión de Secretarios del G9 se reunió en la sede de Madrid de la Universidad Rey Juan Carlos, siguiendo instrucciones del Presidente del Grupo para tratar del debatir y aprobar el documento de propuestas de actividades del Grupo para el año 2022.

Jornadas de presidentes y secretarios

En Palma de Mallorca, Sede del Consell Social de la UIB, 9 y 10 de mayo de 2022

Día 9 de mayo

16:30 Jornada de trabajo: ***Estudio de propuestas para la aprobación del Reglamento de régimen interno del grupo y otros asuntos.***

Día 10 de mayo

09:30 Inauguración de la jornada, Intervenciones de:

- D. Félix Sanz Roldán, presidente del Consejo Social de la UCLM.
- Dr. Jaume Carot Giner, rector de la UIB.
- D. Bartomeu Llinàs Ferrà, presidente del Consell Social de la UIB.

1:00 Presentaciones y debate:

Diversos modos de abordar las relaciones sociedad-universidad-empresa y el papel de los consejos sociales.

Ponentes:

- D. Javier Vidorreta Salillas, Presidente, y D. Santiago Iraburu Allegue, Secretario General, Consejo Social UPNA.
- D^a. Pilar Izquierdo Pérez, Secretaria General, Consejo Social UNEX.
- D^a. Ángela González Moreno, Vicerrectora de Innovación, Empleo y Emprendimiento, UCLM.

Jornada de Presidentes y Secretarios del G9.

9 de septiembre de 2022, sede del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra.

Jornada de Trabajo con la Comisión Económica y Financiera del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra

Auditoría Pública, Gestión de Riesgo y Cumplimiento Normativo en la Universidad

Apertura:

- **Ramón Gonzalo García**, Rector de la Universidad Pública de Navarra
 - **Ignacio Cabeza del Salvador**, Presidente de la Cámara de Comptos de Navarra
 - **Javier Vidorreta Salillas**, Presidente del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra
- 9.10 **Presentación del seminario a cargo del presidente de la Comisión Económica del Consejo Social.**
- 9.15 **Tendencias principales en la función de auditoría en el sector público y en especial el universitario en España.**
Ignacio Cabeza del Salvador, Presidente, Cámara de Comptos
- 9.35 **Hacia un Mapa de Riesgos para la Universidad Pública de Navarra.**
María Sauleda Munárriz, Directora del Servicio de Control Interno. Universidad Pública de Navarra.
- 10.05 **Governance, Risk Management & Compliance en la Universidad Pública. Políticas e Instrumentos de Compliance.**
Julio García Muñoz, Director de la Unidad de Control Interno, Universidad de Castilla-La Mancha.
- 10.25 **Mesa redonda y debate.**
- 11.00 **Fin de la sesión de la Comisión Económica.**
- 12.00 **Sesión de trabajo de los Consejos Sociales del G9**
- 14.00 **Fin de la jornada de trabajo del G9.**



[Volver al Índice](#)

Campus Iberus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro

Campus Iberus es el proyecto de agregación estratégica puesto en marcha en 2010 por las universidades de Zaragoza, Pública de Navarra, La Rioja y Lleida. La estrategia de Campus Iberus se construye sobre los principios de agregación, especialización e internacionalización, con especial énfasis en las áreas de Agroalimentación y Nutrición, Energía, Medioambiente y Sostenibilidad, Tecnologías para la Salud y Desarrollo Social y Territorial.

Campus Iberus desarrolla acciones y proyectos en los ámbitos de educación superior y formación, estudiantes, I+D+I e internacionalización.

En el ámbito de la formación se promueve la puesta en marcha de programas conjuntos de máster y doctorado con una orientación internacional, generadores de valor añadido en sus regiones. Se promueven, además, acciones conjuntas orientadas a los estudiantes de doctorado de las cuatro universidades.

Campus Iberus, con su vocación internacional, promueve la acción coordinada de sus universidades para el desarrollo de actividades de investigación, formación y cooperación en Europa, América Latina y Asia.

Durante el curso 2021-2022 se han celebrado las siguientes reuniones de Consejo Rector del Campus IBERUS a las que el Presidente ha asistido, en representación del Consejo, todas ellas se han realizado telemáticamente:

- 8 de septiembre de 2021
- 23 de noviembre de 2021
- 7 de abril de 2021
- 17 de junio de 2022

Composición actual del Consejo Campus IBERUS de excelencia internacional:

- **D. Juan Carlos Ayala Calvo**, Rector de la Universidad de La Rioja
- **D. Ramón Gonzalo García**, Rector de la Universidad Pública de Navarra y Vicepresidente de Campus Iberus
- **D. José Antonio Mayoral Murillo**, Rector de la Universidad de Zaragoza y Presidente de Campus Iberus
- **D. Aurelio López de Hita**, Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza
- **D. José Luis López de Silanes Busto**, Presidente del Consejo Social de la Universidad de La Rioja
- **D. Jaume Puy i Llorens**, Rector de la Universitat de Lleida
- **D. Delfí Robinat i Català**, Presidente del Consejo Social de la Universitat de Lleida.
- **D. Javier Vidorreta Salillas**, Presidente del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra
- Actúa como Secretaria del Consejo **Dña. Marta de Miguel Esponera**, Directora Ejecutiva del Consorcio Campus Iberus.

[Volver al Índice](#)

9 Comisión de Seguimiento de titulaciones universitarias

La Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud del artículo 73 del Estatuto de Autonomía de Aragón, reformado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, tiene atribuida la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, que, en todo caso, incluye la ordenación del sector de la enseñanza y de la actividad docente y educativa, su programación, inspección y evaluación; la promoción y apoyo al estudio; la formación y el perfeccionamiento del personal docente; la garantía de calidad del sistema educativo y la ordenación, coordinación y descentralización del sistema universitario de Aragón con respeto al principio de autonomía universitaria.

En lo que se refiere a la regulación propia de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, en su artículo 5.2, establece que la aprobación de la programación universitaria corresponde al Gobierno de Aragón y su desarrollo y ejecución al Departamento competente en materia de educación universitaria, y, en su artículo 5.4, que mediante Acuerdo del Gobierno de Aragón se fijarán los objetivos en materia de enseñanza universitaria y de la investigación.

Este precepto determina, entre otras cuestiones, que la configuración de la programación universitaria deberá tener en cuenta el grado de demanda de los diferentes estudios y las necesidades de la sociedad en educación universitaria; el equilibrio territorial, en un marco de eficiencia en la utilización de los medios materiales, de los recursos humanos, los costes económicos y su financiación; la especialización y diversificación universitaria y la actividad investigadora que el sistema universitario vaya a desarrollar en función del plan específico vigente en cada momento. Asimismo, en el apartado 6 de dicho artículo, se afirma que la programación universitaria deberá revisarse cada cuatro años y, si se considera pertinente, cuando se abra una nueva legislatura.

La [ORDEN de 30 de octubre de 2015, de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, por la que se publica el Acuerdo de 27 de octubre de 2015, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen los objetivos, criterios y requisitos que guiarán la programación de las enseñanzas universitarias oficiales en la comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2016-2019](#), ya había cumplido su cometido por lo que, en el BOA de 19 de abril se dio a conocer la [ORDEN CUS/358/2021 por la que se publica el Acuerdo de 24 de marzo de 2021, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen los principios y objetivos que guiarán la programación de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad autónoma de Aragón para el periodo 2021-2024](#).

Esta nueva Orden se pone en marcha bajo los principios de calidad, especialización, captación de talento, interconexión y transparencia y sus objetivos son:

- a) El establecimiento de un mapa de titulaciones del Sistema Universitario de Aragón.
- b) La mejora continua del Sistema Universitario de Aragón.
- c) La promoción de la excelencia en el ámbito de la investigación universitaria.
- d) El impulso de la internacionalización.
- e) La viabilidad de nuevas titulaciones
- f) La sostenibilidad de las enseñanzas implantadas
- g) El fomento de la inserción de los egresados
- h) El fomento de la transferencia del conocimiento y de la tecnología al conjunto de la sociedad
- i) El impulso de la innovación docente.
- j) El acceso universal a la educación universitaria y a una formación permanente a lo largo de la vida.
- k) Respeto a la diversidad.

El seguimiento de la programación universitaria, tal como indica la Orden, recaerá en una Comisión formada por el Director General de Universidades y tres personas propuesta por él, dos a propuesta de la Universidad de Zaragoza y dos a propuesta de la Universidad San Jorge, siendo uno de los miembros propuestos por cada una de las universidades uno de sus estudiantes.

Uno de los miembros propuestos por el Director General de Universidades es, como en la Comisión formada en el periodo anterior, el Presidente del Consejo Social.

La reunión constitutiva de esta Comisión fue celebrada el día 16 de julio de 2021 sentando las bases en su orden del día para el cumplimiento de sus objetivos.

El 28 de febrero de 2022, mediante videoconferencia se celebró una nueva reunión, con el siguiente orden del día

1. Informe de la Comisión de Seguimiento de la Programación Universitaria.
2. Mapa de titulaciones.
3. Respuesta del Ministerio de Universidades a las tres cuestiones planteadas en la consulta efectuada desde la Dirección General de Universidades en relación con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre. (Documento 2)
4. Información sobre la tramitación de la nueva orden que regula el procedimiento de implantación, modificación, renovación de la acreditación y extinción de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón.
5. Ruegos y preguntas.
6. Aprobación del acta.

Composición de la Comisión de Seguimiento de titulaciones universitarias:

De acuerdo con la **ORDEN CUS/358/2021, de 7 de abril, por la que se publica el Acuerdo de 24 de marzo de 2021, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen los principios y objetivos que guiarán la programación de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2021-2024**, esta Comisión estará presidida por la persona titular de la Dirección General competente en materia de enseñanza universitaria e integrada

además de las siguientes personas, que serán nombradas por la persona titular del Departamento competente en materia de enseñanza universitaria del Gobierno de Aragón:

- Tres de ellas a propuesta de la persona titular de la Dirección General competente en materia de enseñanza universitaria del Gobierno de Aragón, en este momento este cargo está siendo ocupado por Dña. Yolanda Sancho Serrano que actúa como Presidente de la Comisión de Seguimiento:

- Antonio Serrano González, Director de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón.
- Agustín Garnica Cruz, Jefe de Servicio de Universidades.
- Aurelio López de Hita, Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

- Dos a propuesta de la Universidad de Zaragoza, una de ellas será un representante de su estudiantado.

- José Ángel Castellanos Gómez, Vicerrector de Política Académica de la Universidad de Zaragoza.
- Juan Guerrero Marcos, Presidente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza.

- Dos a propuesta de la Universidad San Jorge, una de ellas será un representante de su estudiantado.

- Alejandro López del Val, Vicerrector de Política Académica y Profesorado de la Universidad San Jorge.
- Manuel Más Ferrer, Representante del alumnado de la Universidad San Jorge.

La Secretaría de la Comisión de Seguimiento de la Programación Universitaria es una funcionaria del Departamento competente en materia de enseñanza universitaria, que actuará con voz, pero sin voto: Dña Marta Otero Gállego

[Volver al Índice](#)

10 Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA)

La Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) es la **agencia oficial de evaluación de la enseñanza superior de la Comunidad Autónoma de Aragón**. Fue creada en 2005 por Ley del Parlamento regional. Su naturaleza jurídica es la de un organismo autónomo (entidad de Derecho Público), dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propios y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Desarrolla sus funciones con objetividad, imparcialidad e independencia, reconocidas y garantizadas por la ley. Se rige por sus propios Estatutos, aprobados en 2006 (Decreto 239/2006, de 4 de diciembre).

La función de ACPUA es garantizar y promover la calidad del sistema universitario de Aragón. Para ello, la agencia realiza **tareas técnicas de evaluación, certificación y acreditación**. Esta actividad se complementa con labores de estudio y prospectiva y actividades de **promoción de una cultura educativa de calidad** de la enseñanza superior en Aragón.

ACPUA se ha consolidado como miembro de pleno derecho de la Asociación Europea de Agencias (ENQA) y de inscripción en el registro europeo EQAR acometiendo la evaluación, certificación y acreditación de titulaciones universitarias fuera del ámbito aragonés.

Las reuniones mantenidas por el Consejo Rector de ACPUA, del que este Consejo Social forma parte en la persona del Presidente, durante el curso pasado fueron:

Consejo Rector el 21 de febrero de 2022

Consejo Rector el 27 de junio de 2022

Composición del Consejo Rector de ACPUA

Presidenta:

- Dña. Maru Díaz Calvo, Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

Vicepresidente:

- Dña. Yolanda Sancho Serrano, Directora General de Universidades.

Secretario:

- D. Antonio Serrano González, Director de la Agencia.

Vocales:

- D. José Ángel Castellanos Gómez, Vicerrector de Política Académica de UNIZAR.
- Dña. Fiona Crozier, miembro del Comité de Expertos de la Agencia.
- Dña. Ana Dehesa Conde, representante de CEOE Aragón.
- Dña. Eva Ferreira García, miembro del Comité de Expertos de la Agencia.
- Dña. Ana Gargallo Castel, representante de CC.OO. Aragón.
- D. Juan Guerrero Marcos, Presidente Consejo Estudiantes de Universidad de Zaragoza.
- D. Ramón Guirado Guillén, Director General de Investigación e Innovación.
- Dña. Josefina Jiménez Villar, representante de UGT Aragón.
- D. Aurelio López de Hita, Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.
- D. Alejandro López del Val, Vicerrector de Política Académica y Profesorado de Universidad San Jorge.
- D. Manuel Mas Ferrer, representante de estudiantes de la Universidad San Jorge.
- D. José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza.
- D. Carmelo Pérez Serrano, representante de CEPYME Aragón.
- Dña. M^a Berta Sáez Gutiérrez, Rectora de la Universidad San Jorge.

[Volver al Índice](#)